



**Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General  
16 de febrero de 2011

Español  
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de  
consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos  
plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de  
comercio internacional**

**Conferencia de las Partes**

**Quinta reunión**

Ginebra, 20 a 24 de junio de 2011

Tema 7 del programa provisional\*

**Programa de trabajo de la secretaría  
y aprobación del presupuesto**

## **Programa de trabajo y proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013**

### **Nota de la secretaría**

### **Adición**

### **Opciones de presupuesto**

1. En su decisión RC-4/12, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional pidió a la secretaría que presentara para su examen por la Conferencia de las Partes una propuesta detallada en relación con el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013 con arreglo a tres opciones de financiación. Las tres opciones de presupuesto son las siguientes:
  - a) Evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto operacional (anexo I);
  - b) Mantenimiento del presupuesto en el nivel actual en valores nominales (anexo II);
  - c) Aumento del nivel actual en un 10% en valores nominales (anexo I).
2. En los anexos de la presente adición se indican los presupuestos operacionales propuestos para el bienio 2012-2013 correspondientes a esas tres opciones. En el anexo I figura el proyecto de presupuesto operacional para la primera opción (la evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto). Considerando que la evaluación de los secretarios ejecutivos es que el presupuesto debería aumentar 9,3% respecto del presupuesto para 2010-2011, el mismo presupuesto que se propone es válido también para la tercera opción (aumento del presupuesto para 2010-2011 en un 10%) y, en consecuencia, no figura un proyecto de presupuesto aparte correspondiente a esta última opción. En el anexo II se propone un presupuesto que corresponde a la segunda opción, es decir, el mantenimiento del presupuesto en el nivel actual en valores nominales.

\* UNEP/FAO/RC/COP.5/1/Rev.1.

3. En el anexo III de la presente adición figura un cuadro, en el que se comparan las propuestas correspondientes a las tres opciones de presupuesto y sus consecuencias para la ejecución del programa para el programa de trabajo.
4. Todas las cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

## Lista de anexos y secciones

Anexo I	Opción basada en la evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto por programas para 2012-2013, además de la opción de aumento del presupuesto en 10% en valores nominales
- Sección A	Presupuesto por programas para 2012-2013 con explicaciones del programa y las actividades
- Sección B	Presupuesto operacional financiado por medio del Fondo fiduciario general (RO) y estimación de las actividades financiadas por medio del Fondo fiduciario especial de carácter voluntario (RV) - cuadros sinópticos de los costos totales por rubro presupuestario
- Sección C	Escala indicativa de cuotas correspondiente al Fondo fiduciario general (RO) del presupuesto operacional
- Sección D	Costo estándar de sueldos correspondiente a Ginebra y Roma
- Sección E	Plantilla de la secretaría del Convenio propuesta para el bienio 2012-2013
Anexo II	Opción basada en el mantenimiento del nivel de 2010-2011 en valores nominales
- Sección A	Presupuesto por programas para 2012-2013 con explicaciones del programa y las actividades
- Sección B	Presupuesto operacional financiado por medio del Fondo fiduciario general (RO) y estimación de las actividades financiadas por medio del Fondo fiduciario especial de carácter voluntario (RV) - cuadros sinópticos de los costos totales por rubro presupuestario
- Sección C	Escala indicativa de cuotas correspondiente al Fondo fiduciario general (RO) del presupuesto operacional
- Sección D	Costo estándar de sueldos correspondiente a Ginebra y Roma
- Sección E	Plantilla de la secretaría del Convenio propuesta para el bienio 2012-2013
Anexo III	Comparación de las opciones de presupuestos y sus consecuencias para la ejecución de los programas del programa de trabajo en 2012-2013

## Anexo I

### A. Presupuesto por programas para 2012-2013 basado en la evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto por programas

Actividades específicas relacionadas con el Convenio de Rotterdam:

Preparación y celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes y los órganos subsidiarios

**Mandato:**

Las funciones de la secretaría estipuladas en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio, el reglamento y decisiones posteriores de la Conferencia de las Partes.

**Objetivos:**

Asegurar la preparación, celebración y seguimiento eficaces de las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios.

**Indicadores de progreso:**

1. Se proporcionan instalaciones y servicios adecuados a las reuniones;
2. Se pone a disposición de las Partes un porcentaje de los documentos de trabajo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las fechas establecidas;
3. Se presta apoyo logístico y sustantivo eficaz y eficiente en las reuniones;
4. Se asegura la debida participación en las reuniones de representantes de los países en desarrollo y de países con economías en transición (dentro de los límites de los recursos disponibles).

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
1 (antiguo 1)	Sexta reunión de la Conferencia de las Partes: preparar y enviar invitaciones, organizar el viaje de delegados subvencionados; preparar, traducir y publicar todos los documentos de la reunión; prestar apoyo a la Presidencia antes de la reunión y mientras dure; inscribir a los participantes y observadores; prestar apoyo logístico, lo que incluye salas de reuniones, interpretación, seguridad, etc.; prestar apoyo a la Conferencia y a sus grupos de trabajo durante las reuniones y entre estas. Duración: cinco días, incluida la serie de sesiones de alto nivel.	Reunión de la Conferencia de las Partes organizada con éxito; documentación para la reunión en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares de los EE.UU.), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (625.000 dólares) y participación de delegados subvencionados en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (500.000 dólares).	183 024	210 000	393 024	393 024		330 208	945 000	1 275 208	775 208	500 000

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
2 (2)	Reuniones octava y novena del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC): organizar arreglos logísticos; preparar y enviar invitaciones; trabajar con la Mesa en el examen preliminar y el establecimiento de prioridades en relación con los productos químicos propuestos; prestar apoyo a los grupos de trabajo y los grupos de redacción entre periodos de sesiones; preparar y publicar todos los documentos conexos; organizar los viajes de expertos subvencionados; inscribir a los participantes y observadores; prestar apoyo a la Presidencia antes de la reunión y mientras dure; organizar la propuesta de candidatos y designación de nuevos miembros para la octava reunión del Comité. Duración: cinco días cada reunión, la octava en Ginebra y la novena en Roma.	Reuniones del Comité organizadas con éxito; funcionamiento eficaz de los grupos de tareas y grupos de redacción entre reuniones, según proceda.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (220.000 dólares) y participación de delegados y expertos subvencionados en las reuniones octava y novena del Comité (180.000 dólares).	212 202	217 500	429 702	429 702	-	220 138	217 500	437 638	437 638	-
3 (3)	Reuniones anuales de la Mesa: disponer el lugar de celebración, viaje de los miembros de la Mesa, logística y documentación de cada reunión. Una reunión en febrero de 2012 (Ginebra) y una en 2013 antes de la reunión de la Conferencia de las Partes (Roma).	Reuniones de la Mesa organizadas con éxito; documentación para las reuniones en inglés solamente.	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares) y viajes de los miembros de la Mesa (25.000 dólares).	53 051	17 500	70 551	70 551	-	55 035	17 500	72 535	72 535	-
<b>Total parcial</b>				<b>448 277</b>	<b>445 000</b>	<b>893 277</b>	<b>893 277</b>	<b>-</b>	<b>605 381</b>	<b>1 180 000</b>	<b>1 785 381</b>	<b>1 285 381</b>	<b>500 000</b>

**Apoyo a los programas y entre programas****I. Apoyo jurídico****Mandato:**

Funciones de la secretaría estipuladas en los apartados b) y d) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio.

**Objetivos:**

1. Facilitar el funcionamiento del Convenio, su secretaría, la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios en consonancia con las disposiciones del Convenio;
2. Facilitar la asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio, previa solicitud;
3. Mejorar el cumplimiento por las Partes de las obligaciones previstas en el Convenio;
4. Asegurar que las decisiones y medidas que se adopten sean compatibles con el reglamento de las Naciones Unidas.

**Indicador de progreso:**

Se imparte orientación jurídica en la aplicación del Convenio y se presta asesoramiento jurídico con prontitud y debidamente a las distintas Partes, a la secretaría, a la Conferencia de las Partes y a sus órganos subsidiarios.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
4 (5)	Prestar asesoramiento normativo jurídico y general: responder a preguntas de las partes en relación con la aplicación y el cumplimiento del Convenio.	Se presta asesoramiento a las Partes y a la secretaría en cuestiones generales, jurídicas y normativas, según sea necesario.	Interno; solo gastos de personal.	26 525	-	26 525	26 525	-	27 517	-	27 517	27 517	-
(6)	Programa de asistencia técnica: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S2.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(7P)	Marco jurídico y administrativo: no se incluyen costos porque esta actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en las actividades S2 y S3.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				<b>26 525</b>	<b>-</b>	<b>26 525</b>	<b>26 525</b>	<b>-</b>	<b>27 517</b>	<b>-</b>	<b>27 517</b>	<b>27 517</b>	<b>-</b>

**II. Prestación de asistencia técnica**

**Mandato:**

Funciones de la secretaría estipuladas en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 y decisiones posteriores de la Conferencia de las Partes relativas a la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.

**Objetivos:**

Asegurar que se satisfagan las necesidades de asistencia técnica de las Partes para aplicar el Convenio de manera que puedan beneficiarse plenamente de las disposiciones de éste.

**Indicadores de progreso:**

1. Prestación inmediata de asistencia técnica y asesoramiento a las Partes en respuesta a las necesidades señaladas;
2. Aumentan el conocimiento de las Partes acerca de los beneficios del Convenio y la capacidad para cumplir sus disposiciones;
3. Se determinan las necesidades de asistencia técnica de las Partes y se garantiza su acceso a los recursos técnicos y financieros para atenderlas;
4. Actividades y cursos de capacitación para los que la secretaría aporta recursos:
  - a. Número de participantes;
  - b. Número de partes involucradas;
  - c. Grado de satisfacción de los participantes;
5. Número de publicaciones distribuidas;
6. Total de fondos movilizados para proyectos externos con aportación sustancial de la secretaría;
7. Número de actividades y cursos de capacitación a los que ha asistido la secretaría:
  - a. Total;
  - b. En representación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>A. Carpeta de materiales de consulta</b>													
5 (8P)	Revisar el contenido y los elementos de la carpeta de materiales de consulta; preparar nuevos materiales (por ejemplo, sobre vigilancia e información sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas, Aduanas y comercio); actualizar publicaciones principales reconocidas, si procede; y preparar versiones electrónicas, incluida la traducción a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En S1 se incluye la parte conjunta.	Revisión, actualización y traducción de publicaciones y documentos existentes; se ponen a disposición ejemplares impresos y electrónicos.	Interno; fondos para preparar, revisar, traducir y difundir ejemplares impresos y electrónicos (210.000 dólares) y fondos para un consultor (70.000 dólares).	92 838	150 000	242 838	142 838	100 000	92 183	130 000	222 183	132 183	90 000

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
(32)	Crear nuevas publicaciones: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S16.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 (31)	Actualizar y reproducir el texto del Convenio.	Texto del Convenio actualizado, reproducido y disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.	Interno: fondos para traducción y reproducción (20.000 dólares).	63 661	20 000	83 661	83 661	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				<b>156 499</b>	<b>170 000</b>	<b>326 499</b>	<b>226 499</b>	<b>100 000</b>	<b>92 183</b>	<b>130 000</b>	<b>222 183</b>	<b>132 183</b>	<b>90 000</b>
<b>B. Reuniones nacionales y subregionales</b>													
7 (9P)	Reuniones subregionales de sensibilización y capacitación: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S2.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 (10)	Celebrar consultas para determinar y esbozar los elementos de planes de acción o estrategias nacionales para la aplicación del Convenio y, si procede, seminarios nacionales de seguimiento: una reunión nacional por 30.000 dólares, una reunión subregional por 50.000 dólares (4 países y 20 participantes) y 3 seminarios nacionales de seguimiento por 5.000 dólares cada uno. Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S3.	Las Partes están mejor preparadas para ejecutar los planes de acción nacionales.	Interno: cursos prácticos/ reuniones (190.000 dólares).	87 533	95 000	182 533	87 533	95 000	90 807	95 000	185 807	90 807	95 000



Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
9 (11P)	Celebrar reuniones con los asociados comerciales, en las que participen los países exportadores y sus principales contrapartes comerciales de los países en desarrollo, con especial atención a los países exportadores y sus obligaciones de exportación, incluidas la revisión y enmienda de los procedimientos de notificación de las exportaciones y de los procesos de comunicación.	Las Partes exportadoras pueden cumplir sus obligaciones en relación con la exportación de productos químicos a los principales asociados comerciales de países en desarrollo.	Interno: fondos para viajes del personal (20.000 dólares) y cursos prácticos / reuniones (100.000 dólares).	19 894	60 000	79 894	19 894	60 000	20 638	60 000	80 638	20 638	60 000
10 (12P)	Programa internacional sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas: organizar una reunión en la que participen las Partes, organizaciones internacionales y grupos de interés de los sectores público y privado para establecer la política y la estrategia para abordar los problemas nacionales relacionados con formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas, incluida la sensibilización, y emprender un proyecto nacional sobre vigilancia y presentación de informes sobre plaguicidas extremadamente peligrosos (seis proyectos experimentales para establecer programas de vigilancia de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas a un costo de 50.000 dólares y tres seminarios de seguimiento a un costo de 10.000 dólares).	Las Partes obtienen el apoyo de entidades interesadas en políticas para abordar las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas y las Partes vigilan los efectos de los plaguicidas en la salud y el medio ambiente.	Interno: fondos para viajes del personal (50.000 dólares); consultor (20.000 dólares), reunión de entidades interesadas (80.000 dólares), proyectos experimentales (300.000 dólares) y seminarios de seguimiento (30.000 dólares).	53 051	285 000	338 051	53 051	285 000	55 035	195 000	250 035	55 035	195 000

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
(13P)	Movilización de recursos: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S20.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(15)	Programa para las Partes que desean revisar sus listas de productos químicos: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S3.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 (23P)	Formular programas e impartir capacitación para ayudar a las Partes en cuestiones específicas previa solicitud mediante la integración con actividades en marcha a nivel nacional o regional, incluida la capacitación en el uso de los documentos de orientación vigentes sobre las decisiones y cualquier otra información en la adopción de decisiones a nivel nacional.	Se presta apoyo en cuestiones específicas.	Interno: fondos para cursos prácticos/ reuniones (150.000 dólares).	7 958	75 000	82 958	7 958	75 000	8 255	75 000	83 255	8 255	75 000
12 (14P)	Preparar notificaciones de medidas reglamentarias firmes: organizar reuniones con las Partes que tengan capacidad suficiente para aplicar medidas reglamentarias firmes para establecer un proceso de presentación de esas notificaciones. Apoyar a las Partes que son países en desarrollo en su evaluación de los riesgos y peligros que entraña el uso y posteriormente preparar y presentar notificaciones completas de la medida reglamentaria firme que pueda pasar el examen del Comité (10 reuniones nacionales).	Las Partes presentan notificaciones de medidas reglamentarias firmes.	Interno: fondos para viajes del personal (40.000 dólares), consultor (12.000 dólares) y reuniones (120.000 dólares).	17 241	92 000	109 241	17 241	92 000	17 886	80 000	97 886	17 886	80 000

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
(16)	Reuniones de sensibilización del público: inclusión específica de actividades de divulgación sobre el Convenio, por ejemplo, la campaña sobre el "Derecho a saber". Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con las actividades S14 y S15.	Aumento del conocimiento acerca del Convenio a nivel nacional.	Interno: fondos para un consultor (100.000 dólares).	26 525	70 000	96 525	26 525	70 000	27 517	30 000	57 517	27 517	30 000
13 (17P)	Actividades de capacitación de oficiales de aduana: para asociados importadores y exportadores, trabajo con la iniciativa de Aduanas Verdes en la prestación de apoyo a las Partes facilitando el cumplimiento de las obligaciones previstas en los convenios (cuatro reuniones a un costo de 50.000 dólares cada una).	Los funcionarios de aduanas reciben capacitación.	Interno: fondos para cursos prácticos/reuniones (200.000 dólares).	39 788	150 000	189 788	39 788	150 000	39 900	50 000	89 900	39 900	50 000
(18P)	Formular y ejecutar un programa relacionado con el mecanismo de intercambio de información: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S11.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(19)	Crear y aplicar el elemento prestación de servicios de asistencia técnica: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S2.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(20)	Fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales designadas: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S5N.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
14N (nuevo)	Crear un programa de capacitación basado en las necesidades señaladas en relación con la participación efectiva en la labor del CRC.	Las Partes reciben capacitación sobre cómo cumplir las obligaciones previstas en el Convenio.	Interno: fondos para cursos prácticos/ reuniones (300.000 dólares).	66 313	200 000	266 313	66 313	200 000	66 042	100 000	166 042	66 042	100 000
(21)	Reuniones regionales y subregionales de autoridades nacionales designadas y los puntos de contacto del Convenio de Estocolmo: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con las actividades S8 y S9.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 (22)	Cooperación constante con el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Salud y otras: organizar 10 reuniones, en las que el Convenio contribuya a la financiación de los participantes por un día más para examinar cuestiones relacionadas con el Convenio.	Progresos en la cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales y otras organizaciones.	Interno: fondos para cursos prácticos/ reuniones (126.000 dólares).	13 263	90 000	103 263	13 263	90 000	13 759	36 000	49 759	13 759	36 000
<b>Total parcial</b>				<b>331 566</b>	<b>1 117 000</b>	<b>1 448 566</b>	<b>331 566</b>	<b>1 117 000</b>	<b>339 839</b>	<b>721 000</b>	<b>1 060 839</b>	<b>339 839</b>	<b>721 000</b>

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>C. Labor relacionada con los productos químicos industriales</b>													
16 (24P)	Seguir elaborando un programa sobre productos químicos industriales: crear o incrementar la capacidad de las Partes para la gestión de los productos químicos industriales a nivel nacional, el programa debería complementar los mecanismos de que dispone el país para la gestión de los productos químicos agrícolas e incluir los elementos jurídicos, administrativos y financieros necesarios además de la capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad para poner en práctica el programa (cuatro proyectos experimentales en cuatro regiones que incluyan cuatro misiones de evaluación por 12.500 dólares cada una y nueve cursos prácticos a un costo de 50.000 dólares cada uno). Introducción de un foro mundial en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en 2013.	Aumenta la capacidad para la gestión de productos químicos industriales.	Interno; fondos para viajes del personal (50.000 dólares), consultor (35.000 dólares), proyectos experimentales (50.000 dólares), cursos prácticos/reuniones (450.000 dólares), herramientas interactivas (20.000 dólares) y un foro mundial en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (20.000 dólares).	172 414	380 000	552 414	172 414	380 000	178 862	245 000	423 862	178 862	245 000
<b>Total parcial</b>				172 414	380 000	552 414	172 414	380 000	178 862	245 000	423 862	178 862	245 000

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>D. Asociados en la prestación de asistencia técnica regional</b>													
(25)	Apoyar una reunión anual con los representantes de las oficinas regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S8.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17 (26)	Facilitar la reunión bienal con el grupo de expertos regionales: organizar hasta una reunión por bienio para unos 20 representantes.	Se promueve la cooperación entre las Partes dentro de las regiones y entre éstas.	Interno: fondos para viajes de participantes subvencionados (50.000 dólares).	26 525	50 000	76 525	26 525	50 000	24 766	-	24 766	24 766	-
(27)	Trabajar con las oficinas regionales de enlace en América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa oriental en colaboración con los principales asociados: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S19.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
18 (28)	Participar en períodos ordinarios de sesiones de entidades regionales encargadas de la gestión de productos químicos y plaguicidas, como la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Comité de Plaguicidas de África Central y organizaciones no gubernamentales con los programas de trabajo pertinentes (por ejemplo, Orange House Partnership) y promover la integración con la labor relacionada con el Convenio.	Inclusión de los objetivos del Convenio en las entidades regionales mencionadas y participación en sus reuniones, si procede.	Interno; fondos para viajes del personal (25.000 dólares).	3 979	12 500	16 479	3 979	12 500	4 128	12 500	16 628	4 128	12 500
19N	Cooperar con el programa de gestión de los plaguicidas de la FAO en la prestación de asistencia técnica a los proyectos de la FAO sobre el terreno para fortalecer los marcos reglamentarios de los países, lo que incluye la revisión de los fundamentos jurídicos y administrativos, las actividades previas y posteriores a la inscripción (asistencia a cuatro países centrada en los elementos incluidos en el Convenio).	Las Partes fortalecen sus fundamentos jurídicos y administrativos y su capacidad técnica para la gestión de los plaguicidas durante su ciclo de vida, incorporando disposiciones en el Convenio.	Interno; fondos para viajes del personal (20.000 dólares), consultor (80.000 dólares).	31 830	50 000	81 830	31 830	50 000	33 021	50 000	83 021	33 021	50 000
<b>Total parcial</b>				<b>62 334</b>	<b>112 500</b>	<b>174 834</b>	<b>62 334</b>	<b>112 500</b>	<b>61 914</b>	<b>62 500</b>	<b>124 414</b>	<b>61 914</b>	<b>62 500</b>

### III. Divulgación y sensibilización del público

**Mandato:**

Apartado b) del párrafo 2 del artículo 19: ayudar a las Partes a aplicar el Convenio y las decisiones posteriores de la Conferencia de las Partes.

**Objetivos:**

Preparar, mantener y distribuir información amplia sobre el Convenio dirigida a una amplia diversidad de usuarios finales, incluido el público en general, las autoridades nacionales designadas y las entidades interesadas que participan en la aplicación del Convenio.

**Indicador de progreso:**

Más conocimiento y comprensión de las partes, los medios de información, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y el público acerca de los objetivos y las disposiciones principales del Convenio.

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012				2013					
				Importe		Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación		
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
20 (30)	Formular y poner en práctica una estrategia de comunicaciones: promover la sensibilización del público y la información relacionada específicamente con el Convenio, sus actividades y reuniones; producir comunicados de prensa; gestionar las relaciones con la prensa en relación con las principales reuniones; seguir de cerca la cobertura en los medios de información para aumentar la visibilidad en esos medios.	Integración de la estrategia de comunicaciones en la labor de la secretaría y las Partes, mayor conocimiento del Convenio por parte de todos los destinatarios mediante la producción y difusión de carteles, exposiciones, folletos, volantes, fototecas y un boletín de próxima publicación, el Boletín del Convenio. Introducción de versiones electrónicas de todas las publicaciones. Se ofrece información a los medios de comunicación, las reuniones y los comunicados de prensa. Todas las publicaciones en español, francés e inglés.	Interno; fondos para el diseño de un formato electrónico mediante un consultor (10.000 dólares), producción y distribución de productos electrónicos (70.000 dólares), producción y distribución de documentos (40.000 dólares).	103 449	80 000	183 449	103 449	80 000	107 317	40 000	147 317	107 317	40 000
<b>Total parcial</b>				103 449	80 000	183 449	103 449	80 000	107 317	40 000	147 317	107 317	40 000



**Gestión de los conocimientos y la información**

**Gestión y distribución de la información presentada por la Partes de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del Convenio**

**Mandato:**

Decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes; artículos 4 a 7, 10, 11, 14, 21 y 22 del Convenio.

**Objetivos:**

1. Establecer y poner en práctica procedimientos eficaces y oportunos para la presentación, el examen y la difusión de información de interés para el funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo;
2. Velar por que las Partes y los interesados directos pertinentes tengan acceso fácil y fiable a la información sobre todos los productos químicos que son objeto del Convenio.

**Indicadores de progreso:**

1. Se prepara y publica dos veces al año la Circular CFP en tres idiomas;
2. Se redactan y remiten a la Conferencia de las Partes los documentos de orientación para la adopción de decisiones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
3. Acceso fiable a la información sobre productos químicos objeto del Convenio incluida en la base de datos sobre consentimiento fundamentado previo;
4. Aumento de la posibilidad de acceso a los datos y la información sobre el funcionamiento del Convenio por medio del sitio web del Convenio;
5. Número de visitas al sitio web.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
21 (33)	Prestar apoyo a las Partes en el funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio mediante el examen de la información presentada y estableciendo contactos en relación con: candidaturas y cambios de autoridades nacionales designadas y puntos de contacto oficiales, notificaciones de medidas reglamentarias firmes, formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas y respuestas sobre importaciones.	Se examina y tramita oportunamente la información presentada por las Partes en apoyo del funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio.	Interno.	132 626	-	132 626	132 626	-	134 835	-	134 835	134 835	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
22 (34)	Base de datos del consentimiento fundamentado previo: asentar los datos y mantener la base de datos en español, francés e inglés como fuente para generar informes, incluidos los informes sobre el estado de aplicación por la Parte; archivar la correspondencia con los países; mantener y modernizar, según sea necesario.	Por medio de la base de datos se dispone de información exacta y actualizada que cumple los requisitos de las Partes y proporciona información útil a otras entidades interesadas.	Interno; fondos para actualizar el diseño por medio del consultor (20.000 dólares).	87 533	10 000	97 533	97 533	-	88 055	10 000	98 055	98 055	-
23 (35)	Circular CFP: Preparar en español, francés e inglés, publicar en CD-ROM cada seis meses, cargar en el sitio web del Convenio y enviar a todas las Partes.	Publicación y distribución puntuales de la Circular CFP para apoyar las disposiciones del Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo y el intercambio de información.	Interno; fondos para traducciones (60.000 dólares).	99 470	30 000	129 470	129 470	-	99 062	30 000	129 062	129 062	-
24 (36)	Documentos de orientación para la adopción de decisiones: Llevar a cabo mediante un proceso transparente y fiable conforme al calendario o a los planes de trabajo establecidos por el Comité de Examen de Productos Químicos, facilitar el acceso a la información sobre productos químicos peligrosos y prestar asistencia a las Partes en la adopción de decisiones fundamentadas sobre su importación y utilización	Traducciones para la Conferencia de las Partes a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, terminación, impresión y distribución a todas las autoridades nacionales designadas y difusión en el sitio web del Convenio.	Interno; fondos para impresión y traducciones (60.000 dólares).	66 313	45 000	111 313	111 313	-	68 793	15 000	83 793	83 793	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
25 (37)	Sitio web del Convenio: desarrollar el sitio web del Convenio, difundir documentos de la reunión, materiales de consulta oficiales, información amplia sobre todos los programas y actividades de la secretaría, datos técnicos actualizados, acceso a los documentos de orientación y publicaciones. Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con la actividad S12.	Mejora constante del sitio web que atienda a las necesidades de las Partes y proporciona información útil a los demás destinatarios.	Interno; fondos para un consultor (24.000 dólares) y traducciones (50.000 dólares).	39 788	37 000	76 788	51 788	25 000	38 524	37 000	75 524	50 524	25 000
(38P)	Mecanismo de intercambio de información del Convenio: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S11.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial				425 730	122 000	547 730	522 730	25 000	429 270	92 000	521 270	496 270	25 000

**Dirección ejecutiva, administración y planificación estratégica****Mandato:**

Artículo 19 del Convenio y decisiones de la Conferencia de las Partes sobre las funciones de la secretaría.

**Objetivos:**

1. Velar por la ejecución eficaz, efectiva y puntual del programa de trabajo para 2012-2013.
2. Aumentar la información positiva recibida de las Partes y otras entidades sobre el apoyo en cuestiones de fondo y organización prestado por la secretaría.
3. Velar por que se aporten recursos suficientes al Fondo fiduciario especial de carácter voluntario del Convenio para apoyar el programa de asistencia técnica aprobado por la Conferencia de las Partes y los viajes de los participantes que reúnan los requisitos para asistir a las reuniones de la Conferencia de las Partes.

**Indicadores de progreso:**

1. Se aseguran los recursos financieros suficientes para ejecutar el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión;
2. Asegurar recursos financieros suficientes para ejecutar el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión;
3. Más capacidad de las Partes y la secretaría para movilizar los recursos financieros necesarios;
4. Fondos movilizados para actividades de la secretaría:
  - a. Total;
  - b. Para actividades conjuntas con los convenios de Basilea y/o Estocolmo;
5. Presupuesto asignado frente a los gastos (correspondiente al Fondo fiduciario RO);
6. Presupuesto asignado frente a los gastos (correspondiente al Fondo fiduciario RV);
7. Número de reuniones a las que ha asistido la secretaría:
  - a. Total;
  - b. En representación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
26 (39)	Administración general de la secretaría: organizar, facilitar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y presupuesto aprobados por la Conferencia de las Partes; organizar y convocar reuniones de la secretaría cada trimestre y reuniones bilaterales o multilaterales con el personal, según sea necesario; planificar y preparar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para que sea examinado y aprobado por la Conferencia de las Partes; asesorar a la Conferencia de las Partes en relación con	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno: fondos para viajes del personal (70.000 dólares).	53 051	35 000	88 051	88 051	-	55 035	35 000	90 035	90 035	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	posibles estrategias futuras; supervisar y administrar al personal y asegurar su superación profesional.												
27 (40)	Gestión financiera y administración de la secretaría: supervisión y seguimiento de ingresos y gastos del presupuesto, incluidas las contribuciones de las Partes y los donantes; redactar cartas de acuerdo y memorandos de entendimiento; organizar los viajes de los miembros de la secretaría; archivar la correspondencia; contratar a nuevos funcionarios. Reunión de la dirección administrativa prevista en Ginebra para 2012.	Cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones financieras y administrativas de la secretaría.	Interno.	39 788	-	39 788	39 788	-	41 276	-	41 276	41 276	-
28 (41)	Cooperar y coordinar, según sea necesario, con asociados, incluidos otros acuerdos ambientales multilaterales y organizaciones intergubernamentales, como la Organización Mundial del Comercio, la Iniciativa de Aduanas Verdes, la Organización Mundial de Aduanas y el Enfoque estratégico, en cuestiones de interés común.	Se establecen relaciones eficaces de colaboración con instituciones asociadas para asegurar la promoción y prestación coordinadas y complementarias de asistencia técnica a las Partes en cuestiones de interés común.	Interno: viajes del personal (30.000 dólares).	26 525	15 000	41 525	41 525	-	24 766	15 000	39 766	39 766	-
29 (43)	Contribuir a las demás actividades sobre productos químicos en la FAO y el PNUMA, incluidas las relacionadas con la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación	Mayor integración de la labor del Convenio en las actividades pertinentes sobre productos químicos y plaguicidas en el PNUMA y la FAO.	Interno: fondos para viajes del personal (30.000 dólares).	29 178	15 000	44 178	44 178	-	24 766	15 000	39 766	39 766	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	de capacidad; participar, si procede, en reuniones de los órganos pertinentes, por ejemplo, reuniones de las conferencias de las Partes en acuerdos ambientales multilaterales conexos, el Consejo de Administración del PNUMA y la Conferencia de la FAO.												
30 (44)	Recaudar fondos para actividades del Fondo fiduciario especial de carácter voluntario (CV), que incluye actividades de asistencia técnica, y viajes de los participantes a reuniones de la Conferencia de las Partes. Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con la actividad S20.	Aumento de la financiación garantizada para los programas previstos en el bienio.	Interno: fondos para viajes del personal (30.000 dólares) y atenciones sociales (10.000 dólares).	53 051	20 000	73 051	73 051	-	57 786	20 000	77 786	77 786	-
<b>Total parcial</b>				<b>201 592</b>	<b>85 000</b>	<b>286 592</b>	<b>286 592</b>	<b>-</b>	<b>203 628</b>	<b>85 000</b>	<b>288 628</b>	<b>288 628</b>	<b>-</b>

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Equipo de oficina, suministros y servicios</b>													
31 (45)	Adquisición de equipo fungible, que incluye suministros de oficina, tóneres y efectos de escritorio.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para equipo fungible (60.000 dólares).	26 525	30 000	56 525	56 525	-	17 886	30 000	47 886	47 886	-
32 (46)	Adquisición de equipo de oficina no fungible, que incluye el mobiliario; parte de los ordenadores y programas informáticos, las licencias que se necesitan se incluye en la actividad conjunta S13.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para equipo no fungible (33.000 dólares).	26 525	19 000	45 525	45 525	-	17 886	14 000	31 886	31 886	-
33 (47)	Alquilar y mantener el equipo, mantener los instrumentos de comunicación, ocuparse de la correspondencia y franqueo.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para alquiler y mantenimiento (95.000 dólares).	26 525	47 500	74 025	74 025	-	17 886	47 500	65 386	65 386	-
34 (48)	Alquiler de espacio de oficinas, costo de la electricidad, servicios de limpieza.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para alquiler (130.000 dólares).	26 525	65 000	91 525	91 525	-	17 886	65 000	82 886	82 886	-
<b>Total parcial</b>				<b>106 101</b>	<b>161 500</b>	<b>267 601</b>	<b>267 601</b>	<b>-</b>	<b>71 545</b>	<b>156 500</b>	<b>228 045</b>	<b>228 045</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>				<b>2 034 488</b>	<b>2 673 000</b>	<b>4 707 488</b>	<b>2 892 988</b>	<b>1 814 500</b>	<b>2 117 456</b>	<b>2 712 000</b>	<b>4 829 456</b>	<b>3 145 956</b>	<b>1 683 500</b>

**Sinergias: actividades conjuntas:**

**Mandato:**

1. Párrafo 4, A., Coordinación a nivel nacional; I. Cuestiones de organización sobre el terreno, decisiones sobre sinergias (BC-IX/10; RC-4/11; SC-4/34);
2. Sección I, "Actividades conjuntas", decisiones generales (BC.Ex-1/1; RC.Ex-1/1; SC.Ex-1/1);
3. Decisiones SC-4/22, BC-IX/23 y RC-4/12;
4. Cuestiones técnicas y presentación de informes nacionales previstas en las decisiones sobre sinergias (BC-IX/10, RC-4/11, SC-4/34);
5. Párrafo 2 de la decisión RC.Ex-1/1.

**Objetivos:**

1. Racionalizar el sistema de presentación de informes y los procesos de informes de las Partes previstos en los convenios de Basilea y Estocolmo;
2. Facilitar una plataforma de reunión de información y presentación de informes coordinadas a nivel nacional;
3. Crear la capacidad de los puntos de contacto y las autoridades nacionales designadas en la reunión de información y la presentación de informes.

**Indicadores de progreso y desempeño:**

1. Actividades de capacitación y cursos prácticos para los cuales las secretarías aportan recursos:
  - a. Número de participantes;
  - b. Número de Partes involucradas;
  - c. Grado de satisfacción de los participantes;
2. Número de publicaciones distribuidas;
3. Número de visitas al sitio web;
4. Número de reuniones a las que ha asistido la secretaría:
  - a. Total;
  - b. En representación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam;
5. Número de proyectos elaborados y encauzados por medio de la secretaría;
6. Número de proyectos facilitados por la secretaría, y formulados y ejecutados por los centros regionales y de coordinación;
7. Fondos movilizados para actividades conjuntas;
8. Número de notificaciones recibidas de las Partes y porcentaje registrado en los sitios web de los convenios en el período de un mes después de haberse recibido la información de las Partes.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>A. Asistencia técnica</b>													
<b>Crear instrumentos que apoyen a los países en la aplicación de los convenios</b>													
S1	Crear un instrumental y materiales de capacitación electrónica y mejorar los existentes, incluidos los relacionados con desechos y productos químicos que son contaminantes orgánicos persistentes. Estos materiales se podrán acceder en línea.	Se crean y actualizan los materiales existentes, si procede; las Partes pueden revisar y actualizar sus estrategias para detectar existencias, productos y artículos en uso que contienen o están contaminados	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares), consultores para la elaboración de materiales de capacitación actualizados (36.600 dólares), subcontrataciones	79 576	108 300	187 876	87 876	100 000	82 552	108 300	190 852	90 852	100 000



Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	<i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> Basilea: BC: 8.400 dólares y BD: 82.500 dólares anuales; Rotterdam: RO: 8.300 dólares y RV: 100.000 dólares anuales; Estocolmo: SC: 8.300 dólares y SV: 132.500 dólares anuales. Total: 25.000 dólares y 315.000 dólares anuales.	con nuevos contaminantes orgánicos persistentes; y se elaboran programas nacionales sobre productos químicos industriales.	incluidos los viajes de los participantes (148.000 dólares), y traducciones e impresión (22.000 dólares).										
<b>Programas de creación de capacidad a nivel regional</b>													
S2	Programas de creación de capacidad: crear e impartir programas de capacitación basados en las necesidades señaladas a nivel regional respecto de la movilización de recursos; establecer una red de expertos regionales en desarrollo de la capacidad; impartir capacitación en el uso de orientaciones técnicas y normativas y en cuestiones jurídicas. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> Basilea: BC: 6.650 dólares y BD: 115.000 dólares anuales; Rotterdam: RO: 6.700 dólares y RV: 100.000 dólares anuales; Estocolmo: SC: 6.650 dólares y SV: 120.000 dólares anuales. Total: 20.000 dólares y 335.000 dólares anuales.	Las Partes reciben capacitación para cumplir sus obligaciones establecidas en el Convenio.	Interno; viajes del personal (21.400 dólares), subcontrataciones (192.000 dólares), traducciones e impresión (2.000 dólares).	74 271	106 700	180 971	80 971	100 000	77 048	106 700	183 748	83 748	100 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Apoyo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel nacional</b>													
S3	<p>Emprender proyectos sinérgicos de creación de capacidad para la creación de marcos institucionales nacionales para la aplicación de los convenios, como planes de acción, y estrategias nacionales.</p> <p><i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i>  <i>Basilea:</i>  <i>BD: 180.000 dólares anuales;</i>  <i>Rotterdam:</i>  <i>RV: 120.000 dólares anuales;</i>  <i>Estocolmo: RV:</i>  <i>185.000 dólares anuales</i>  <i>Total: 485.000 dólares anuales.</i></p>	<p>Se formulan programas nacionales de gestión de los productos químicos como sistemas para el control de las exportaciones e importaciones de productos químicos y desechos peligrosos; redactado un proyecto de reglamento o plan jurídico o administrativo para establecerlos; se establecen asociaciones y la coordinación a nivel nacional entre las principales entidades interesadas en la gestión de los productos químicos y los desechos, incluidas las autoridades nacionales designadas, puntos de contacto nacionales y puntos de contacto oficiales; aumenta la capacidad de gestión de productos químicos y desechos de las partes participantes; se fortalece la capacidad para aplicar los convenios.</p>	<p>Interno: viajes del personal (24.000 dólares), consultor (38.000 dólares), subcontrataciones incluidos los viajes de los participantes (170.000 dólares), traducciones e impresión (8.000 dólares).</p>	66 313	120 000	186 313	66 313	120 000	68 793	120 000	188 793	68 793	120 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Establecer alianzas con otros acuerdos ambientales multilaterales</b>													
S4N (nuevo)	Establecer alianzas estratégicas con otros acuerdos ambientales multilaterales, como para la gestión y eliminación de sustancias que agotan el ozono, contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias peligrosas. <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD - 100.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 100.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 200.000 dólares anuales.</i>	Cuestiones jurídicas y de procedimiento clasificadas a nivel nacional: se crea capacidad para abordar la destrucción de sustancias que agotan el ozono y contaminantes orgánicos persistentes; se llevan a cabo operaciones de eliminación de desechos de sustancias que agotan el ozono y contaminantes orgánicos persistentes y otros productos químicos peligrosos mediante un enfoque conjunto de la gestión y eliminación.	Interno (actividad aplicable solo a los convenios de Basilea y Estocolmo).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				<b>220 160</b>	<b>335 000</b>	<b>555 160</b>	<b>235 160</b>	<b>320 000</b>	<b>228 394</b>	<b>335 000</b>	<b>563 394</b>	<b>243 394</b>	<b>320 000</b>
<b>B. Cuestiones científicas y técnicas</b>													
S5N (nuevo)	Apoyar la labor y la coordinación entre los órganos científicos de los convenios y determinar las cuestiones de interés común y los vínculos entre los convenios: trabajar con los expertos científicos pertinentes para abordar cuestiones de interés común que afectan la labor eficaz de los órganos científicos; estudiar y examinar los vínculos entre los convenios y determinar las cuestiones técnicas interrelacionadas en las que hay que establecer o fortalecer la cooperación, por ejemplo, cambio climático y contaminantes orgánicos persistentes, manejo de los	Los órganos técnicos y científicos de los tres convenios reciben apoyo técnico y normativo, lo que facilitaría el intercambio de información pertinente entre sí y con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, entre ellas el Enfoque estratégico; se asegura la eficacia de la labor de los órganos técnicos y científicos.	Interno: viajes del personal (7.200 dólares), consultores para estudiar y examinar los vínculos, crear sitios web y elaborar o actualizar materiales de orientación técnica (17.100 dólares), subcontrataciones (12.000 dólares), viajes de los participantes (23.000 dólares) y traducciones e impresión de materiales de orientación (4.000 dólares).	26 525	31 650	58 175	33 175	25 000	27 517	31 650	59 167	34 167	25 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	desechos electrónicos que contienen pirretardantes bromados, mercurio, gestión de productos químicos peligrosos basada en el ciclo de vida, comercio racional de productos químicos peligrosos, determinación de las zonas críticas donde existen productos químicos y desechos peligrosos y problemas ambientales, incorporar información sobre diversidad biológica, degradación del suelo y cuestiones conexas en el mecanismo de intercambio de información; y establecer una base de datos y una lista de expertos de interés para los órganos técnicos y científicos de los tres convenios; crear un "sitio web de ex alumnos", con una lista de participantes en reuniones y cursos de capacitación y sensibilización; y preparar documentos y orientaciones científicos y técnicos conjuntos, si procede.												
	<i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 6.650 dólares y BD:</i> <i>15.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 6.650 dólares y RV:</i> <i>25.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 6.700 dólares y SV:</i> <i>25.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 20.000 dólares y</i> <i>65.000 dólares anuales.</i>												

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
S6	Apoyar la aplicación por las Partes del enfoque basado en el ciclo de vida a la gestión de los productos químicos: actualizar las directrices técnicas generales sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de contaminantes orgánicos persistentes para incluir los nuevos. <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 17.500 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 20.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 37.500 dólares anuales.</i>	Las Partes en los convenios de Basilea y Estocolmo reciben información y orientación técnicas y científicas cuando lo necesitan, que les permite ocuparse de los desechos relacionados con los nueve nuevos contaminantes orgánicos persistentes; las Partes reciben orientación normativa e información técnica cuando la necesitan que los ayuda en la gestión de los productos químicos mediante la aplicación del enfoque basado en el ciclo de vida.	Interno (actividad aplicable solo a los convenios de Basilea y Estocolmo).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				26 525	31 650	58 175	33 175	25 000	27 517	31 650	59 167	34 167	25 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>C. Centros regionales</b>													
S7N (nuevo)	Programa de subsidios pequeños: establecer la financiación inicial con carácter renovable para los centros regionales y subregionales para la ejecución de proyectos de bajo costo y gran impacto en cooperación y coordinación con las oficinas regionales de la FAO y el PNUMA en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tres convenios. La finalidad del programa es prestar asistencia técnica para crear la capacidad de las Partes que reúnen los requisitos para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de esos convenios por medio de los centros regionales y las oficinas subregionales asignando fondos a determinadas propuestas de proyectos mediante concurso. Costo estimado de 50.000 dólares por proyecto (175.000 dólares en 2012 y 175.000 dólares en 2013). <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 75.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 20.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 80.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 175.000 dólares anuales.</i>	Se emprenden proyectos prioritarios nacionales para la aplicación de los convenios señalados en los planes nacionales de aplicación; se ejecutan los planes de acción nacionales; el programa de subsidios pequeños constituye un modelo de financiación menos burocrático y de fácil acceso para proyectos en pequeña escala de gran impacto; da la oportunidad de demostrar los conocimientos y la capacidad de los centros regionales en la prestación de asistencia técnica y la transferencia de tecnología que se necesitan en la región.	Interno; subcontrataciones (40.000 dólares).	13 263	20 000	33 263	13 263	20 000	13 759	20 000	33 759	13 759	20 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Cooperación y coordinación entre los centros regionales y las oficinas regionales del PNUMA y la FAO</b>													
S8	Reuniones conjuntas anuales: Oficinas regionales de la FAO y el PNUMA, directores y coordinadores de los centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo para intercambiar experiencias y mejorar la cooperación y coordinación en la ejecución de los elementos de asistencia técnica de los tres convenios, aumentar la coordinación de las estrategias regionales y determinar las oportunidades de llevar a cabo actividades conjuntas, en particular de asistencia técnica y creación de capacidad. Una reunión anual a un costo de 100.000 dólares. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 37.500 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 22.500 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 40.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 100.000 dólares anuales.</i>	Visión más amplia de las necesidades financieras y los recursos regionales para apoyar la prestación de asistencia técnica. Más coordinación entre las entidades involucradas en la asistencia técnica a nivel regional, con lo que se promueve la coordinación y colaboración entre los diversos organismos que participan en la aplicación de los convenios a nivel nacional.	Interno; servicios de conferencias para las reuniones anuales (4.000 dólares), viajes de los participantes (40.000 dólares).	26 525	22 500	49 025	26 525	22 500	27 517	22 500	50 017	27 517	22 500
S9N (nuevo)	Cooperación Sur-Sur: Los centros regionales y las oficinas regionales de la FAO y el PNUMA abordan cuestiones prioritarias específicas de su región relacionadas con los convenios de Basilea, Rotterdam o Estocolmo, por ejemplo, transporte, importación y exportación, acopio, eliminación, establecerán contacto con centros regionales de otras regiones para identificar y cooperar en cuestiones de interés común como	Los centros regionales formulan y llevan a cabo actividades conjuntas de carácter bilateral o multilateral. Por medio de los sitios web de los centros y las secretarías se dan a conocer y difunden los materiales prácticos para la realización de actividades conjuntas, las mejores prácticas y las experiencias adquiridas.	Interno; subcontrataciones, incluidos los viajes de los participantes (32.000 dólares); traducciones e impresión (8.000 dólares).	13 263	20 000	33 263	13 263	20 000	13 759	20 000	33 759	13 759	20 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	procedimientos técnicos, institucionales y de gestión. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 10.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 20.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 20.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 50.000 dólares anuales.</i>												

Total parcial 53 051 62 500 115 551 53 051 62 500 55 035 62 500 117 535 55 035 62 500

D. Mecanismo de intercambio de información													
Aplicación del plan común relativo al mecanismo de intercambio de información													
S10N (nuevo)	Crear una carpeta de información interrelacionada como conjunto integrado de información sobre productos químicos y desechos que abarca a los tres convenios, que incluye información sobre los países, un calendario conjunto, etc. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 8.100 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 10.900 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 8.500 dólares anuales.</i> <i>Total: 27.500 dólares anuales.</i>	Aumento del acceso a toda la información pertinente.	Interno; consultores (18.800 dólares), suministros de oficina (1.000 dólares), licencias de uso de programas informáticos (2.000 dólares) y traducciones e impresión (2.000 dólares).	29 178	10 900	40 078	29 178	10 900	30 269	10 900	41 169	30 269	10 900
S11	Establecimiento del centro de intercambio de información: facilitar el acceso en línea a la información y los servicios que puedan ayudar a las Partes a aplicar el Convenio. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 20.000 dólares y BD: 29.500 dólares anuales;</i>	Mayor acceso al mecanismo de información y presentación de informes en forma electrónica.	Interno; consultores (96.800 dólares), subcontrataciones (15.200 dólares), licencias de uso de programas informáticos (2.000 dólares) y equipo no fungible (5.000 dólares).	13 263	59 500	72 763	33 263	39 500	13 759	59 500	73 259	33 759	39 500



Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	<i>Rotterdam:</i> <i>RO: 20.000 dólares y RV:</i> <i>39.500 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 20.000 dólares y SV:</i> <i>31.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 60.000 dólares y</i> <i>100.000 dólares anuales.</i>												
S12	Mantenimiento conjunto de sitios web: mantener y desarrollar los sitios web de los convenios. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 8.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 8.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 8.000 dólares. Anuales.</i> <i>Total: 24.000 dólares anuales.</i>	Constante mejora de los sitios web que reúnen los requisitos establecidos por las Partes y proporcionan información útil a otros destinatarios.	Interno; consultor (16.000 dólares).	119 364	8 000	127 364	127 364	-	121 076	8 000	129 076	129 076	-
S13	Servicios conjuntos de tecnología de la información: prestar servicios conjuntos de tecnología de la información (ordenadores, programas informáticos, administración de redes, correo electrónico, fax electrónico, Internet, seguridad y servicio de asistencia al usuario). <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios:</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 31.500 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 31.500 dólares. Anuales.</i> <i>Total: 63.000 dólares anuales.</i>	Las secretarías obtienen con eficacia y efectividad los productos previstos en sus programas de trabajo para 2012-2013.	Interno; equipo no fungible (63.000 dólares).	19 894	31 500	51 394	51 394	-	20 638	31 500	52 138	52 138	-
<b>Total parcial</b>				<b>181 698</b>	<b>109 900</b>	<b>291 598</b>	<b>241 198</b>	<b>50 400</b>	<b>185 742</b>	<b>109 900</b>	<b>295 642</b>	<b>245 242</b>	<b>50 400</b>

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>E. Sensibilización del público, divulgación y publicaciones</b>													
S14	Divulgación conjunta de las comunicaciones: crear materiales de divulgación, por ejemplo, materiales audiovisuales, carteles, boletines, volantes, folletos, exposiciones, etc., sesiones informativas a la prensa, comunicados de prensa y otros.	Se presta apoyo a la aplicación de los convenios mediante la preparación de materiales de divulgación, incluidas la impresión y las publicaciones.	Interno; solo gastos de personal (incluidos en cada programa)	26 525	-	26 525	26 525	-	27 517	-	27 517	27 517	-
<b>Campaña Planeta Seguro</b>													
S15N (nuevo)	Organizar y llevar a cabo actividades para Planeta Seguro, incluida la comercialización, concursos y otras actividades de interés para la campaña. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 35.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 48.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 60.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 143.000 dólares anuales.</i>	Mayor conocimiento del público acerca de los convenios antes, durante y después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en mayo de 2012, y mayor comprensión y apoyo del público al enfoque de la gestión de los productos químicos y los desechos basado en el ciclo de vida.	Interno; subcontrataciones (96.000 dólares).	39 788	48 000	87 788	39 788	48 000	41 276	48 000	89 276	41 276	48 000
S16	Publicaciones: producir y difundir publicaciones jurídicas y técnicas, tanto la reimpresión como las nuevas publicaciones. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>CB: 19.150 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 19.150 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 19.200 dólares anuales.</i> <i>Total: 57.500 dólares anuales.</i>	Se presta apoyo a la aplicación de los convenios mediante la preparación de publicaciones impresas en los idiomas oficiales de los convenios, si procede.	Interno; reimpresión y creación de publicaciones jurídicas y técnicas (38.300 dólares).	13 263	19 150	32 413	32 413	-	13 759	19 150	32 909	32 909	-
<b>Total parcial</b>				<b>79 576</b>	<b>67 150</b>	<b>146 726</b>	<b>98 726</b>	<b>48 000</b>	<b>82 552</b>	<b>67 150</b>	<b>149 702</b>	<b>101 702</b>	<b>48 000</b>

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013					
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación		
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	
<b>F. Presentación de informes</b>														
S17	Presentación de informes nacionales: revisión de los sistemas de presentación de informes de los convenios de Basilea y Estocolmo y determinar las posibilidades de racionalización; analizar los sistemas de presentación electrónica de informes instalados, determinar la manera de mejorarlos y adaptarlos para la presentación de informes nacionales en relación con los convenios de Basilea y Estocolmo para que se asemejen más; crear materiales de orientación sobre reunión de la información y presentación de informes; organizar cursos prácticos sobre creación de capacidad sobre presentación de informes nacionales que se celebrarán en 2012 y 2013. <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 45.000 dólares en 2012 y 50.000 dólares en 2013;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 45.000 dólares en 2012 y 50.000 dólares en 2013.</i> <i>Total: 90.000 dólares en 2012 y 100.000 dólares en 2013.</i>	Aumento del número de informes presentados en relación con los convenios; creación de un sistema para apoyar la presentación de informes nacionales de manera integrada en relación con los convenios; realización de cursos prácticos sobre creación de capacidad en 2013; reunión coordinada y simultánea de información de los organismos gubernamentales pertinentes para ambos convenios; información completa y de alta calidad recibida por medio de los informes nacionales; mecanismos nacionales para la presentación de informes previstos en los acuerdos ambientales multilaterales vigentes relacionados con los productos químicos y los desechos.	Interno (actividad aplicable solo a los convenios de Basilea y Estocolmo).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Total parcial

- - - - -

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>G. Servicio de intermediación</b>													
S18N (nuevo)	Puesta en práctica del servicio conjunto de intermediación de los convenios. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios: Basilea: BC: 9.150 dólares en 2012 y 10.800 dólares en 2013 y BD: 4.000 dólares anuales; Rotterdam: RO: 9.200 dólares en 2012 y 10.800 dólares en 2013 y RV: 4.000 dólares anuales; Estocolmo: SC: 9.150 dólares en 2012 y 10.900 dólares en 2013 y SV: 4.000 dólares anuales. Total: 27.500 dólares en 2012 y 32.500 dólares en 2013 (de BC, RO y SC) y 12.000 dólares anuales (de BD, RV y SV).</i>	Mejor comunicación entre las entidades interesadas, en particular receptores y donantes, donantes y receptores y receptores; más alianzas para la aplicación de los convenios entre las entidades interesadas y entre receptores y donantes; se presta asesoramiento a países en desarrollo y países con economías en transición en cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos y los desechos; más difusión de las buenas prácticas y las enseñanzas aprendidas; se promueve la cooperación regional y mundial, incluida la Sur-Sur.	Interno; consultores (15.000 dólares), viajes de los participantes (8.000 dólares) e impresión y publicación (5.000 dólares).	26 525	13 200	39 725	35 725	4 000	27 517	14 900	42 417	38 417	4 000
<b>Total parcial</b>				<b>26 525</b>	<b>13 200</b>	<b>39 725</b>	<b>35 725</b>	<b>4 000</b>	<b>27 517</b>	<b>14 900</b>	<b>42 417</b>	<b>38 417</b>	<b>4 000</b>

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>H. Administración general</b>													
S19	En la labor con las oficinas de enlace regionales de América Latina y el Caribe, África y Asia, en colaboración con los principales asociados, coordinar la prestación de asistencia técnica y programas de creación de capacidad a nivel regional y nacional para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos para beneficiar a las Partes y un enfoque sinérgico de la gestión de los productos químicos a nivel nacional. El programa se emprenderá conjuntamente con el PNUMA, el Convenio de Basilea, la División de Tecnología, Industria y Economía y el Enfoque estratégico. Se coordinará por medio de los administradores del grupo temático de productos químicos de las oficinas regionales del PNUMA.	Se coordina la asistencia técnica prestada a nivel regional y nacional.	Externo; financiado por medio del PNUMA.	15 915	—	15 915	15 915	—	16 510	—	16 510	16 510	—
S20	Movilización de recursos: elaborar y aplicar estrategias conjuntas de movilización de recursos y recaudación de fondos; iniciar la descripción de los donantes y asociados; supervisar el cumplimiento de los requisitos de los donantes e informar al respecto; celebrar reuniones con los donantes. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 15.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 15.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 15.000 dólares anuales</i> <i>Total: 45.000 dólares anuales.</i>	Aumentar la proporción de la financiación garantizada de proyectos presentados a los donantes.	Interno; viajes del personal (30.000 dólares).	7 958	15 000	22 958	22 958	—	8 255	15 000	23 255	23 255	—

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
S21N (nuevo)	Revisar los acuerdos: elaborar cuestionarios, recopilar las respuestas y preparar un informe que se publicará en los sitios web de los convenios en 2012. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 10.350 dólares en 2012;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 10.300 dólares en 2012;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 10.350 dólares en 2012.</i> <i>Total: 31.000 dólares en 2012.</i>	Se asegura el apoyo al proceso de revisión de los acuerdos.	Interno; consultor (5.300 dólares) y traducciones y publicación del informe en el sitio web (5.000 dólares).	6 631	10 300	16 931	16 931	—	2 752	—	2 752	2 752	—
<b>Total parcial</b>				30 504	25 300	55 804	55 804	-	27 517	15 000	42 517	42 517	-
<b>Total de actividades conjuntas</b>				618 039	644 700	1 262 739	752 839	509 900	634 274	636 100	1 270 374	760 474	509 900
<b>Total general</b>				<b>2 652 526</b>	<b>3 317 700</b>	<b>5 970 226</b>	<b>3 645 826</b>	<b>2 324 400</b>	<b>2 751 730</b>	<b>3 348 100</b>	<b>6 099 830</b>	<b>3 906 430</b>	<b>2 193 400</b>

Nota.

N = Nueva actividad incluida en el programa de trabajo propuesto para 2012-2013.

( ) = Número antiguo de la actividad del programa de trabajo aprobado para 2009-2011.

P = Prioridad.

S = Sinergia/actividad conjunta.

## B. Programa de trabajo para 2012-2013 financiado por medio del Fondo fiduciario general (RO)

### Presupuesto operacional para 2012-2013 basado en la evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento necesaria del presupuesto operacional

					Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del trienio	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del bienio
					2009	2010	2011	2009-2011	2012	2013	2012-2013
<b>10</b>	<b>Rubro: personal de proyectos</b>										
<b>11</b>	<b>Personal de proyectos</b>				m/t						
1101	Secretario Ejecutivo D-1	PNUMA	3	58 975	61 334	63 787	184 096	68 354	71 088	139 442	
1102	Asesor científico superior P-5	PNUMA	12	208 899	217 255	225 945	652 099	244 088	253 852	497 940	
1103	Oficial de programas P-4	PNUMA	12	180 400	187 616	195 121	563 137	206 336	214 589	420 925	
GAP	Oficial administrativo P-4 (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6	-	-	-	-	-	-	-	
1104	Oficial de programas P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	179 329	351 761	
1105	Oficial de programas P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	179 329	351 761	
1106	Oficial de programas/sensibilización del público P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	179 329	351 761	
1107	Oficial de programas P-2	PNUMA	12	127 000	132 080	137 363	396 443	143 624	149 369	292 993	
1108	Oficial de programas P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	172 432	344 864	
1111	Secretario Ejecutivo D-1 (en especie por la FAO)	FAO	3	-	-	-	-	-	-	-	
1112	Oficial superior de programas P-5 (en especie por la FAO)	FAO	12	-	-	-	-	-	-	-	
1113	Oficial de programas P-4	FAO	12	184 824	192 217	199 906	576 947	205 009	213 209	418 218	
1114	Oficial de programas P-3 (en especie por la FAO)	FAO	12	-	-	-	-	-	-	-	
1116	Oficial de programas P-3	FAO	12	150 216	156 225	162 474	468 914	168 892	175 648	344 539	
1117	Oficial de programas P-3	FAO	12	150 216	156 225	162 474	468 914	168 892	175 648	344 539	
1118	Oficial de programas P-2	FAO	12	127 956	133 074	138 397	399 427	139 901	145 497	285 398	
<b>1199</b>	<b>Total</b>			<b>1 795 685</b>	<b>1 867 513</b>	<b>1 942 215</b>	<b>5 605 413</b>	<b>2 034 823</b>	<b>2 109 319</b>	<b>4 144 143</b>	
<b>12</b>	<b>Consultores</b>										
1201	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)	PNUMA		-	-	-	-	-	-	-	
1202	Gastos básicos de secretaría: consultores	PNUMA		90 000	85 000	45 000	220 000	32 000	22 000	54 000	
1280	Consultores (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)			-	-	-	-	8 300	8 300	16 600	
1281	Consultores (en conjunto - actividades científicas y técnicas)			-	-	-	-	20 000	20 000	40 000	
1282	Consultores (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)			-	-	-	-	6 650	6 650	13 300	

					Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del trienio	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del bienio
					2009	2010	2011	2009-2011	2012	2013	2012-2013
1283	Consultores (en conjunto - mantenimiento del sitio web)					-	-	-	8 000	8 000	16 000
1284	Consultores (en conjunto - servicio de intermediación)					-	-	-	6 700	8 400	15 100
1285	Consultores (en conjunto - revisar los acuerdos)					-	-	-	5 300	-	5 300
<b>1299</b>	<b>Total</b>				<b>90 000</b>	<b>85 000</b>	<b>45 000</b>	<b>220 000</b>	<b>86 950</b>	<b>73 350</b>	<b>160 300</b>
<b>13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>				<b>m/t</b>						
1301	Auxiliar jurídico G-5	PNUMA	6	51 250	53 300	55 432	159 982	62 608	65 112	127 720	
1302	Auxiliar de información G-5	PNUMA	12	102 500	106 600	110 864	319 964	125 216	130 225	255 441	
1303	Secretaria G-5	PNUMA	3	25 625	26 650	27 716	79 991	31 304	32 556	63 860	
1304	Auxiliar de programas G-5	PNUMA	12	102 500	106 600	110 864	319 964	125 216	130 225	255 441	
GAP	Auxiliar de finanzas y presupuesto (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6	-	-	-	-	-	-	-	
GAP	Auxiliar administrativo de Recursos Humanos (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6	-	-	-	-	-	-	-	
GAP	Auxiliar de tecnología de la información/base de datos (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6	-	-	-	-	-	-	-	
GAP	Empleado de publicaciones (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6	-	-	-	-	-	-	-	
1311	Secretaria (en especie por la FAO)	FAO	3	-	-	-	-	-	-	-	
1312	Secretaria	FAO	3	26 667	27 734	28 843	83 244	30 373	31 588	61 961	
1313	Secretaria	FAO	12	106 668	110 935	115 372	332 975	121 493	126 353	247 845	
1314	Secretaria	FAO	12	106 668	110 935	115 372	332 975	121 493	126 353	247 845	
	<i>Total parcial de personal de apoyo administrativo</i>				<i>521 878</i>	<i>542 753</i>	<i>564 463</i>	<i>1 629 094</i>	<i>617 703</i>	<i>642 411</i>	<i>1 260 114</i>
1305	Servicios de conferencias para las reuniones de la Conferencia de las Partes	PNUMA		150 000	230 000	245 000	625 000	210 000	415 000	625 000	
1331	Servicios de conferencias para las reuniones del Comité de Examen de Productos Químicos	PNUMA		110 000	110 000	110 000	330 000	110 000	110 000	220 000	
<b>1399</b>	<b>Total</b>				<b>781 878</b>	<b>882 753</b>	<b>919 463</b>	<b>2 584 094</b>	<b>937 703</b>	<b>1 167 411</b>	<b>2 105 114</b>



				Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del trienio	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del bienio
				2009	2010	2011	2009-2011	2012	2013	2012-2013
<b>16</b>	<b>Viajes en comisión de servicios</b>									
1601	Viajes en comisión de servicios		PNUMA	155 000	150 000	139 000	444 001	102 500	132 500	235 000
1680	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - creación de capacidad a nivel regional)				-	-	-	6 700	6 700	13 400
1681	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - administración general)				-	-	-	15 000	15 000	30 000
<b>1699</b>	<b>Total</b>			<b>155 000</b>	<b>150 000</b>	<b>139 000</b>	<b>444 001</b>	<b>124 200</b>	<b>154 200</b>	<b>278 400</b>
<b>1999</b>	<b>Total del rubro</b>			<b>2 822 564</b>	<b>2 985 267</b>	<b>3 045 677</b>	<b>8 853 508</b>	<b>3 183 676</b>	<b>3 504 280</b>	<b>6 687 956</b>
<b>20</b>	<b>Rubro: subcontrataciones</b>									
<b>23</b>	<b>Subcontrataciones con empresas comerciales</b>									
2311	Gastos básicos de secretaría: línea especial		FAO	20 000	20 000	20 000	60 000	-	-	-
<b>2199</b>	<b>Total</b>			<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>60 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2999</b>	<b>Total del rubro</b>			<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>60 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>30</b>	<b>Rubro: capacitación</b>									
<b>33</b>	<b>Reuniones/conferencias</b>									
3301	Viajes de los participantes (reunión de la Mesa)		PNUMA	12 500	12 500	25 000	50 000	12 500	12 500	25 000
3302	Viajes de expertos del Comité de Examen de Productos Químicos		PNUMA	90 000	90 000	90 000	270 000	90 000	90 000	180 000
3304	Viajes de los participantes (comité de cumplimiento)		PNUMA	36 600	36 600	36 600	109 800	-	-	-
<b>3399</b>	<b>Total</b>			<b>139 100</b>	<b>139 100</b>	<b>151 600</b>	<b>429 800</b>	<b>102 500</b>	<b>102 500</b>	<b>205 000</b>
<b>3999</b>	<b>Total del rubro</b>			<b>139 100</b>	<b>139 100</b>	<b>151 600</b>	<b>429 800</b>	<b>102 500</b>	<b>102 500</b>	<b>205 000</b>
<b>40</b>	<b>Rubro: equipo y locales</b>									
<b>41</b>	<b>Equipo fungible</b>									
4101	Equipo de oficina: papel, tóner, disquetes, CD-ROM		PNUMA	24 000	24 000	24 000	72 000	30 000	30 000	60 000
<b>4199</b>	<b>Total</b>			<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>72 000</b>	<b>30 000</b>	<b>30 000</b>	<b>60 000</b>

				Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del trienio	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del bienio
				2009	2010	2011	2009-2011	2012	2013	2012-2013
<b>42</b>	<b>Equipo no fungible</b>									
4201	Gastos básicos de secretaría: ordenadores y programas informáticos		PNUMA	54 000	54 000	35 000	143 000	19 000	14 000	33 000
4280	Equipo de oficina: ordenadores y programas informáticos (servicios conjuntos de tecnología de la información)				-	-	-	31 500	31 500	63 000
<b>4299</b>	<b>Total</b>			<b>54 000</b>	<b>54 000</b>	<b>35 000</b>	<b>143 000</b>	<b>50 500</b>	<b>45 500</b>	<b>96 000</b>
<b>43</b>	<b>Locales</b>									
4301	Alquiler/locales de oficina		PNUMA	39 700	39 700	44 600	124 000	65 000	65 000	130 000
<b>4399</b>	<b>Total</b>			<b>39 700</b>	<b>39 700</b>	<b>44 600</b>	<b>124 000</b>	<b>65 000</b>	<b>65 000</b>	<b>130 000</b>
<b>4999</b>	<b>Total del rubro</b>			<b>117 700</b>	<b>117 700</b>	<b>103 600</b>	<b>339 000</b>	<b>145 500</b>	<b>140 500</b>	<b>286 000</b>
<b>52</b>	<b>Gastos de presentación de informes</b>									
5201	Otras funciones de secretaría (impresión de documentos de orientación para la adopción de decisiones en los seis idiomas oficiales)		PNUMA	5 000	5 000	5 000	15 000	45 000	15 000	60 000
5211	Divulgación de la aplicación del Convenio (carpeta de materiales de consulta)		FAO	40 000	40 000	40 000	120 000	40 000	40 000	80 000
5212	Otras funciones de secretaría (traducciones/impresión de la Circular CFP)		PNUMA	30 000	30 000	30 000	90 000	30 000	30 000	60 000
5214	Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)		PNUMA	85 000	85 000	85 000	255 000	20 000	-	20 000
5280	Traducciones y publicación (en conjunto - publicaciones)						-	19 150	19 150	38 300
5281	Traducciones y publicación (en conjunto - servicio de intermediación)						-	2 500	2 500	5 000
5282	Traducciones y publicación (en conjunto - revisar los acuerdos)						-	5 000	-	5 000
<b>5299</b>	<b>Total</b>			<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>480 000</b>	<b>161 650</b>	<b>106 650</b>	<b>268 300</b>
<b>53</b>	<b>Gastos varios</b>									
5301	Gastos básicos de secretaría: comunicaciones, franqueo, etc.		PNUMA	24 000	24 000	24 000	72 000	47 500	47 500	95 000
<b>5399</b>	<b>Total</b>			<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>72 000</b>	<b>47 500</b>	<b>47 500</b>	<b>95 000</b>
<b>54</b>	<b>Atenciones sociales</b>									
5401	Atenciones sociales		PNUMA	5 000	5 000	5 000	15 000	5 000	5 000	10 000
<b>5499</b>	<b>Total</b>			<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>15 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>
<b>5999</b>	<b>Total del rubro</b>			<b>189 000</b>	<b>189 000</b>	<b>189 000</b>	<b>567 000</b>	<b>214 150</b>	<b>159 150</b>	<b>373 300</b>

	Presupuesto del RO 2009	Presupuesto del RO 2010	Presupuesto del RO 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto del RO 2012	Presupuesto del RO 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>Presupuesto operacional de gastos directos del proyecto</b>	<b>3 288 364</b>	<b>3 451 067</b>	<b>3 509 877</b>	<b>10 249 308</b>	<b>3 645 826</b>	<b>3 906 430</b>	<b>7 552 256</b>
Gastos de apoyo a los programas para el PNUMA, 13%	427 487	448 639	456 284	1 332 410	473 957	507 836	981 793
<b>Total presupuesto operacional</b>	<b>3 715 851</b>	<b>3 899 705</b>	<b>3 966 162</b>	<b>11 581 718</b>	<b>4 119 784</b>	<b>4 414 266</b>	<b>8 534 050</b>
Incremento de la reserva del capital de explotación (15 %)	48 884			48 884	60 968	-	60 968
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizado respecto de las fluctuaciones de la escala de sueldos)	46 876	18 001	18 721	83 598	23 449	20 408	43 856
<b>Total general</b>	<b>3 811 611</b>	<b>3 917 706</b>	<b>3 984 883</b>	<b>11 714 199</b>	<b>4 204 200</b>	<b>4 434 673</b>	<b>8 638 874</b>

Incremento porcentual de un año a otro	11,7%	2,8%	1,7%		5,5%	5,5%	9,3%
Contribución del país anfitrión*	1 752 000	1 752 000	1 752 000	5 256 000	1 634 877	1 634 877	3 269 754
Utilización del saldo del fondo **	25 000	75 000	50 000	150 000	75 000	75 000	150 000
<b>Sufragado por las Partes</b>	<b>2 034 611</b>	<b>2 090 706</b>	<b>2 182 883</b>	<b>6 308 199</b>	<b>2 494 323</b>	<b>2 724 796</b>	<b>5 219 120</b>
Incremento porcentual de un año a otro	7.6%	2.8%	4.4%		14.3%	9.2%	22.1%

\* La cantidad de 1.200.000 euros equivale a 1.634.877 dólares para 2012-2013 según el tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1,362 al 1 de febrero de 2011.

\*\* Esto no es indicio de que las Partes puedan utilizar el saldo del fondo arrastrado de la reserva operacional; sin embargo, se ha incluido el mismo monto que en el período 2009-2011 a los fines de la comparación.

**Estimación correspondiente a las actividades para 2012-2013 financiadas por medio del fondo fiduciario de carácter voluntario (RV)**

**Presupuesto voluntario para 2012-2013 basado en la evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento del presupuesto operacional necesaria**

				Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>10</b>	<b>Rubro: personal de proyectos</b>									
<b>12</b>	<b>Consultores</b>									
1202	Gastos básicos de secretaría: consultores	PNUMA		10 000	10 000		<b>20 000</b>	222 000	95 000	<b>317 000</b>
1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)	PNUMA		100 000	50 000	50 000	<b>200 000</b>	-	-	-
1215	Asistencia técnica: medición del éxito en la labor sobre indicadores	FAO		20 000	-	-	<b>20 000</b>	-	-	-
1280	Consultores (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)			-	-	-	-	10 000	10 000	<b>20 000</b>
1281	Consultores (en conjunto - creación de capacidad a nivel nacional)			-	-	-	-	19 000	19 000	<b>38 000</b>
1282	Consultores (en conjunto - actividades científicas y técnicas)			-	-	-	-	1 900	1 900	<b>3 800</b>
1284	Consultores (en conjunto - información interrelacionada)			-	-	-	-	8 400	8 400	<b>16 800</b>
1285	Consultores (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)			-	-	-	-	28 400	28 400	<b>56 800</b>
<b>1299</b>	<b>Total</b>			<b>130 000</b>	<b>60 000</b>	<b>50 000</b>	<b>240 000</b>	<b>289 700</b>	<b>162 700</b>	<b>452 400</b>
<b>13</b>	<b>Servicios de conferencias</b>									
1380	Servicios de conferencias (en conjunto - reunión anual de centros regionales)			-	-	-	-	2 000	2 000	<b>4 000</b>
<b>1399</b>	<b>Total</b>				-	-	-	<b>2 000</b>	<b>2 000</b>	<b>4 000</b>

	Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>16 Viajes en comisión de servicios</b>							
1601 Viajes en comisión de servicios	-	-	-	-	102 500	102 500	<b>205 000</b>
<b>1680 Viajes en comisión de servicios (en conjunto)</b>	-	-	-	-	23 600	23 600	<b>47 200</b>
<b>1699 Total</b>		-	-	-	<b>126 100</b>	<b>126 100</b>	<b>252 200</b>
<b>1999 Total del rubro</b>	<b>130 000</b>	<b>60 000</b>	<b>50 000</b>	<b>240 000</b>	<b>417 800</b>	<b>290 800</b>	<b>708 600</b>
<b>20 Rubro: subcontrataciones</b>							
2201 Subcontrataciones					20 000	-	<b>20 000</b>
2280 Subcontrataciones (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)					74 000	74 000	<b>148 000</b>
2281 Subcontrataciones (en conjunto - creación de capacidad a nivel regional)					96 000	96 000	<b>192 000</b>
2282 Subcontrataciones (en conjunto - creación de capacidad a nivel nacional)					85 000	85 000	<b>170 000</b>
2284 Subcontrataciones (en conjunto - actividades científicas y técnicas)					6 000	6 000	<b>12 000</b>
2286 Subcontrataciones (en conjunto - centros regionales)					20 000	20 000	<b>40 000</b>
2287 Subcontrataciones (en conjunto - Cooperación Sur-Sur)					16 000	16 000	<b>32 000</b>
2288 Subcontrataciones (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)					7 600	7 600	<b>15 200</b>
2289 Subcontrataciones (en conjunto - sensibilización del público/Campaña Planeta Seguro)					48 000	48 000	<b>96 000</b>
<b>2299 Total</b>					<b>372 600</b>	<b>352 600</b>	<b>725 200</b>
<b>2999 Total del rubro</b>					<b>372 600</b>	<b>352 600</b>	<b>725 200</b>

			Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>30</b>	<b>Rubro: capacitación</b>								
<b>33</b>	<b>Reuniones/conferencias</b>								
3303	Reuniones/cursos prácticos	PNUMA	1 293 000	2 154 000	1 085 000	<b>4 532 000</b>	1 310 000	856 000	<b>2 166 000</b>
3311	COP viajes de los participantes	PNUMA	-	-	500 000	<b>500 000</b>	-	500 000	<b>500 000</b>
3380	Viajes de los participantes (en conjunto - actividades científicas y técnicas)						11 500	11 500	<b>23 000</b>
3382	Viajes de los participantes (en conjunto - reunión anual de los centros regionales)						20 500	20 500	<b>41 000</b>
3383	Viajes de los participantes (en conjunto - servicio de intermediación)						4 000	4 000	<b>8 000</b>
<b>3399</b>	<b>Total</b>		<b>1 293 000</b>	<b>2 154 000</b>	<b>1 585 000</b>	<b>5 032 000</b>	<b>1 346 000</b>	<b>1 392 000</b>	<b>2 738 000</b>
<b>3999</b>	<b>Total del rubro</b>		<b>1 293 000</b>	<b>2 154 000</b>	<b>1 585 000</b>	<b>5 032 000</b>	<b>1 346 000</b>	<b>1 392 000</b>	<b>2 738 000</b>
<b>40</b>	<b>Rubro: equipo y locales</b>								
<b>4100</b>	<b>Equipo fungible</b>								
4180	Equipo de oficina: papel, disquetes, CD-ROM (en conjunto - información interrelacionada)						500	500	<b>1 000</b>
<b>4199</b>	<b>Total</b>						<b>500</b>	<b>500</b>	<b>1 000</b>
<b>4200</b>	<b>Equipo no fungible</b>								
4280	Equipo de oficina: ordenadores y programas informáticos (en conjunto - información interrelacionada)						1 000	1 000	<b>2 000</b>
4281	Equipo de oficina: ordenadores y programas informáticos (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)						3 500	3 500	<b>7 000</b>
<b>4299</b>	<b>Total</b>						<b>4 500</b>	<b>4 500</b>	<b>9 000</b>
<b>4999</b>	<b>Total del rubro</b>						<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>

			Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>52</b>	<b>Gastos de presentación de informes</b>								
5213	Asistencia técnica carpeta de materiales de consulta	PNUMA	10 000	15 000	15 000	<b>40 000</b>	65 000	65 000	<b>130 000</b>
5214	Otras funciones de secretaría	PNUMA	-	-	-	-	95 000	65 000	<b>160 000</b>
5280	Presentación de informes (en conjunto)		-	-	-	-	23 000	23 000	<b>46 000</b>
<b>5299</b>	<b>Total</b>		<b>10 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>40 000</b>	<b>183 000</b>	<b>153 000</b>	<b>336 000</b>
<b>5999</b>	<b>Total del rubro</b>		<b>10 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>40 000</b>	<b>183 000</b>	<b>153 000</b>	<b>336 000</b>
<b>Presupuesto operacional de gastos directos del proyecto</b>			<b>1 433 000</b>	<b>2 229 000</b>	<b>1 650 000</b>	<b>5 312 000</b>	<b>2 324 400</b>	<b>2 193 400</b>	<b>4 517 800</b>
Gastos de apoyo a los programas para el PNUMA 13%			186 290	289 770	214 500	<b>690 560</b>	302 172	285 142	<b>587 314</b>
<b>Total presupuesto operacional</b>			<b>1 619 290</b>	<b>2 518 770</b>	<b>1 864 500</b>	<b>6 002 560</b>	<b>2 626 572</b>	<b>2 478 542</b>	<b>5 105 114</b>
<b>Total general</b>			<b>1 619 290</b>	<b>2 518 770</b>	<b>1 864 500</b>	<b>6 002 560</b>	<b>2 626 572</b>	<b>2 478 542</b>	<b>5 105 114</b>

Incremento porcentual de un año a otro	28,1%	55,5%	-26,0%		40,9%	-5,6%	<b>16,5%</b>
Deducción de la reserva y del saldo del fondo	-	-	-		-	-	-
<b>Sufragado por las Partes</b>	<b>1 619 290</b>	<b>2 518 770</b>	<b>1 864 500</b>	<b>6 002 560</b>	<b>2 626 572</b>	<b>2 478 542</b>	<b>5 105 114</b>
<b>Incremento porcentual de un año a otro</b>	<b>28,1%</b>	<b>55,5%</b>	<b>-26,0%</b>		<b>40,9%</b>	<b>-5,6%</b>	<b>16,5%</b>

### C. Escala indicativa de cuotas correspondiente al Fondo fiduciario general (RO) del presupuesto operacional para el bienio 2012-2013

Escala de cuotas para 2012-2013 basada en la evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto por programas

Parte del presupuesto operacional sufragada por las cuotas	2012	2 494 323
	2013	2 724 796

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
<i>Estado Miembro</i>		<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
1	Albania*	0,010	0,013	324	354
2	Alemania	8,018	10,425	260 034	284 061
3	Antigua y Barbuda*	0,002	0,010	249	272
4	Arabia Saudita	0,830	1,079	26 918	29 405
5	Argentina	0,287	0,373	9 308	10 168
6	Armenia	0,005	0,010	249	272
7	Australia	1,933	2,513	62 690	68 482
8	Austria	0,851	1,106	27 599	30 149
9	Bélgica	1,075	1,398	34 864	38 085
10	Belice	0,001	0,010	249	272
11	Benín	0,003	0,010	249	272
12	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,007	0,010	249	272
13	Bosnia y Herzegovina	0,014	0,018	454	496
14	Botswana	0,018	0,023	584	638
15	Brasil	1,611	2,095	52 247	57 074
16	Bulgaria	0,038	0,049	1 232	1 346
17	Burkina Faso	0,003	0,010	249	272
18	Burundi	0,001	0,010	249	272
19	Cabo Verde	0,001	0,010	249	272
20	Camerún	0,011	0,014	357	390
21	Canadá	3,207	4,170	104 007	113 617
22	Colombia*	0,144	0,187	4 670	5 102
23	Congo	0,003	0,010	249	272
24	Costa Rica*	0,034	0,044	1 103	1 205
25	Côte d'Ivoire	0,010	0,013	324	354
26	Croacia	0,097	0,126	3 146	3 437
27	Cuba	0,071	0,092	2 303	2 515
28	Chad	0,002	0,010	249	272
29	Chile	0,236	0,307	7 654	8 361
30	China	3,189	4,146	103 423	112 979
31	Chipre	0,046	0,060	1 492	1 630
32	Dinamarca	0,736	0,957	23 869	26 075
33	Djibouti	0,001	0,010	249	272
34	Dominica	0,001	0,010	249	272
35	Ecuador	0,040	0,052	1 297	1 417
36	El Salvador	0,019	0,025	616	673



		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
<i>Estado Miembro</i>		<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>		
37	Emiratos Árabes Unidos	0,391	0,508	12 681	13 852
38	Eritrea	0,001	0,010	249	272
39	Eslovaquia	0,142	0,185	4 605	5 031
40	Eslovenia	0,103	0,134	3 340	3 649
41	España	3,177	4,131	103 034	112 554
42	Estonia	0,040	0,052	1 297	1 417
43	Etiopía	0,008	0,010	249	272
44	Filipinas	0,090	0,117	2 919	3 189
45	Finlandia	0,566	0,736	18 356	20 052
46	Francia	6,123	7,961	198 577	216 925
47	Gabón	0,014	0,018	454	496
48	Gambia	0,001	0,010	249	272
49	Georgia	0,006	0,010	249	272
50	Ghana	0,006	0,010	249	272
51	Grecia	0,691	0,898	22 410	24 481
52	Guatemala*	0,280	0,364	9 081	9 920
53	Guinea	0,002	0,010	249	272
54	Guinea Ecuatorial	0,008	0,010	249	272
55	Guinea-Bissau	0,001	0,010	249	272
56	Guyana	0,001	0,010	249	272
57	Hungría	0,291	0,378	9 437	10 310
58	India	0,534	0,694	17 318	18 918
59	Irán (República Islámica del)	0,233	0,303	7 556	8 255
60	Irlanda	0,498	0,648	16 151	17 643
61	Islas Cook	0,001	0,010	249	272
62	Islas Marshall	0,001	0,010	249	272
63	Italia	4,999	6,500	162 124	177 104
64	Jamahiriyá Árabe Libia	0,129	0,168	4 184	4 570
65	Jamaica	0,014	0,018	454	496
66	Japón	12,530	16,292	406 364	443 911
67	Jordania	0,014	0,018	454	496
68	Kazajstán	0,076	0,099	2 465	2 693
69	Kenya	0,012	0,016	389	425
70	Kirguistán	0,001	0,010	249	272
71	Kuwait	0,263	0,342	8 529	9 318
72	La ex República Yugoslava de Macedonia*	0,007	0,010	249	272
73	Lesotho	0,001	0,010	249	272
74	Letonia	0,038	0,049	1 232	1 346
75	Líbano	0,033	0,043	1 070	1 169
76	Liberia	0,001	0,010	249	272
77	Liechtenstein	0,009	0,010	249	272
78	Lituania	0,065	0,085	2 108	2 303
79	Luxemburgo	0,090	0,117	2 919	3 189
80	Madagascar	0,003	0,010	249	272

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
<i>Estado Miembro</i>		<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>		
81	Malasia	0,253	0,329	8 205	8 963
82	Malawi*	0,001	0,010	249	272
83	Maldivas	0,001	0,010	249	272
84	Mali	0,003	0,010	249	272
85	Mauricio	0,011	0,014	357	390
86	Mauritania	0,001	0,010	249	272
87	México	2,356	3,063	76 408	83 468
88	Mongolia	0,002	0,010	249	272
89	Mozambique*	0,003	0,010	249	272
90	Namibia	0,008	0,010	249	272
91	Nepal	0,006	0,010	249	272
92	Nicaragua	0,003	0,010	249	272
93	Níger	0,002	0,010	249	272
94	Nigeria	0,078	0,101	2 530	2 763
95	Noruega	0,871	1,132	28 248	30 858
96	Nueva Zelanda	0,273	0,355	8 854	9 672
97	Omán	0,086	0,112	2 789	3 047
98	Países Bajos	1,855	2,412	60 160	65 719
99	Pakistán	0,082	0,107	2 659	2 905
100	Panamá	0,022	0,029	713	779
101	Paraguay	0,007	0,010	249	272
102	Perú	0,090	0,117	2 919	3 189
103	Polonia	0,828	1,077	26 853	29 334
104	Portugal	0,511	0,664	16 572	18 104
105	Qatar	0,135	0,176	4 378	4 783
105	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,604	8,587	214 176	233 966
107	República Árabe Siria	0,025	0,033	811	886
108	República Checa	0,349	0,454	11 319	12 364
109	República de Corea	2,260	2,938	73 295	80 067
110	República de Moldova	0,002	0,010	249	272
111	República Democrática del Congo	0,003	0,010	249	272
112	República Dominicana	0,042	0,055	1 362	1 488
113	República Popular Democrática de Corea	0,007	0,010	249	272
114	República Unida de Tanzania	0,008	0,010	249	272
115	República Democrática Popular Lao	0,001	0,010	249	272
116	Rumania	0,177	0,230	5 740	6 271
117	Rwanda	0,001	0,010	249	272
118	Samoa	0,001	0,010	249	272
119	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,010	249	272
120	Senegal	0,006	0,010	249	272
121	Serbia*	0,037	0,048	1 200	1 311
122	Singapur	0,335	0,436	10 864	11 868
123	Somalia*	0,001	0,010	249	272

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
<i>Estado Miembro</i>		<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>		
124	Sri Lanka	0,019	0,025	616	673
125	Sudáfrica	0,385	0,501	12 486	13 640
126	Sudán	0,010	0,013	324	354
127	Suecia	1,064	1,383	34 507	37 695
128	Suiza	1,130	1,469	36 647	40 033
129	Suriname	0,003	0,010	249	272
130	Tailandia	0,209	0,272	6 778	7 404
131	Togo	0,001	0,010	249	272
132	Tonga*	0,001	0,010	249	272
133	Trinidad y Tabago*	0,044	0,057	1 427	1 559
134	Ucrania	0,087	0,113	2 822	3 082
135	Uganda	0,006	0,010	249	272
136	Unión Europea	2,500	2,500	62 358	68 120
137	Uruguay	0,027	0,035	876	957
138	Venezuela (República Bolivariana de)	0,314	0,408	10 183	11 124
139	Viet Nam	0,033	0,043	1 070	1 169
140	Yemen	0,010	0,013	324	354
<b>Total</b>		<b>77</b>	<b>100</b>	<b>2 494 323</b>	<b>2 724 796</b>

\* Nuevas Partes que han ratificado el Convenio.

\*\* Escala de cuotas de las Naciones Unidas para el período 2010-2012 aprobada por la Asamblea General en la resolución 64/248 de 24 de diciembre de 2009.

**D. Costo estándar de sueldos para Ginebra y Roma para el bienio 2012-2013**

<i>Categoría del personal</i>	<i>Ginebra</i>				<i>Roma</i>			
	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012<sup>1</sup></i>	<i>2013<sup>2</sup></i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012<sup>1</sup></i>	<i>2013<sup>2</sup></i>
<b>A Cuadro orgánico</b>								
D-2	268 840	279 594	297 336	309 229	266 373	277 028	283 071	294 394
D-1	245 336	255 149	273 416	284 353	252 807	262 920	274 697	285 685
P-5	217 255	225 945	244 088	253 852	220 859	229 693	242 249	251 939
P-4	187 616	195 121	206 336	214 589	192 217	199 906	205 009	213 209
P-3	157 872	164 187	172 432	179 329	156 225	162 474	168 892	175 648
P-2	132 080	137 363	143 624	149 369	133 074	138 397	139 901	145 497
<b>B Servicios Generales</b>								
GS	106 600	110 864	125 216	130 225	110 935	115 372	121 493	126 353

<sup>1</sup> Costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas para Ginebra y Roma para el año 2011 (versión 10 de fecha 11 de enero de 2011), incrementada en 4%, se utilizaron para calcular los gastos de personal en 2012.

<sup>2</sup> Las cifras correspondientes a 2012, aumentadas en 4%, se utilizaron para calcular los gastos de personal en 2013.

**E. Plantilla de la secretaría del Convenio propuesta para el bienio 2012-2013**

<i>Categoría del personal</i>	<i>Aprobada</i>			<i>Propuesta<sup>1</sup></i>			<i>Observaciones</i>
	<i>Dotación de personal en 2009-2011</i>	<i>FAO 2009-2011</i>	<i>PNUMA 2009-2011</i>	<i>Dotación total de personal en 2012-2013</i>	<i>FAO 2012-2013</i>	<i>PNUMA 2012-2013</i>	
<b>A. Cuadro orgánico</b>							
D-1	0,50	0,25	0,25	0,50	0,25	0,25	nota 2, 3
P-5	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	nota 2
P-4	2,50	1,00	1,50	2,50	1,00	1,50	nota 3
P-3	7,00	3,00	4,00	7,00	3,00	4,00	nota 2
P-2	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	
<b>Total parcial</b>	<b>14,00</b>	<b>6,25</b>	<b>7,75</b>	<b>14,00</b>	<b>6,25</b>	<b>7,75</b>	
<b>B. Servicios Generales</b>							
GS	7,25	2,50	4,75	7,25	2,50	4,75	nota 2, 4
<b>Total</b>	<b>21,25</b>	<b>8,75</b>	<b>12,50</b>	<b>21,25</b>	<b>8,75</b>	<b>12,50</b>	

Nota 1. La nueva plantilla propuesta se examinará en un documento aparte (UNEP/POPS/COP.5/32/Add.2); la dotación de personal en 2009-2011 se ha utilizado para la propuesta correspondiente al período 2012-2013.

Nota 2. La FAO incluye 0,25 de un D-1, un P-5, un P-3 y 0,25 de un puesto de Servicios Generales sufragado en especie por la FAO.

Nota 3. El PNUMA incluye 0,25 de un D-1, cofinanciado por los convenios de Estocolmo y Rotterdam, y 0,50 de un Oficial Administrativo financiado con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Nota 4. El PNUMA incluye 0,50 de un auxiliar de finanzas/presupuesto, 0,50 de un auxiliar administrativo, 0,50 de un auxiliar de base de datos y 0,50 de un auxiliar de publicaciones, financiados todos con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

## Anexo II

### A. Presupuesto por programas para 2012-2013 basado en el mantenimiento del presupuesto en el nivel actual en valores nominales

Actividades específicas relacionadas con el Convenio de Rotterdam:

Preparación y celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes y los órganos subsidiarios

**Mandato:**

Las funciones de la secretaría estipuladas en el apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio, el reglamento y decisiones posteriores de la Conferencia de las Partes.

**Objetivos:**

Asegurar la preparación, celebración y seguimiento eficaces de las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios.

**Indicadores de progreso:**

1. Se proporcionan instalaciones y servicios adecuados a las reuniones;
2. Se pone a disposición de las Partes un porcentaje de los documentos de trabajo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las fechas establecidas;
3. Se presta apoyo logístico y sustantivo eficaz y eficiente en las reuniones;
4. Se asegura la debida participación en las reuniones de representantes de los países en desarrollo y de países con economías en transición (dentro de los límites de los recursos disponibles).

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
1 (antiguo 1)	Sexta reunión de la Conferencia de las Partes; preparar y enviar invitaciones, organizar el viaje de delegados subvencionados; preparara traducir y publicar todos los documentos de la reunión; prestar apoyo a la Presidencia antes de la reunión y mientras dure; inscribir a los participantes y observadores; prestar apoyo	Reunión de la Conferencia de las Partes organizada con éxito; documentación para la reunión en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.	Interno: fondos para viajes del personal (30.000 dólares), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (625.000 dólares) y participación de delegados subvencionados en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (500.000 dólares).	185 202	350 000	535 202	535 202	-	332 960	805 000	1 137 960	637 960	500 000

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	logístico, lo que incluye salas de reuniones, interpretación, seguridad, etc.; prestar apoyo a la Conferencia y a sus grupos de trabajo durante las reuniones y entre estas. Duración: cinco días, incluida la serie de sesiones de alto nivel.												
2 (2)	Reuniones octava y novena del Comité de Examen de Productos Químicos (CRC): organizar arreglos logísticos; preparar y enviar invitaciones; trabajar con la Mesa en el examen preliminar y el establecimiento de prioridades en relación con los productos químicos propuestos; prestar apoyo a los grupos de trabajo y los grupos de redacción entre períodos de sesiones; preparar y publicar todos los documentos conexos; organizar los viajes de expertos subvencionados; inscribir a los participantes y observadores; prestar apoyo a la Presidencia antes de la reunión y mientras dure; organizar la propuesta de	Reuniones del Comité organizadas con éxito; funcionamiento eficaz de los grupos de tareas y grupos de redacción entre reuniones, si procede.	Interno; fondos para viajes del personal (35.000 dólares), sueldos/viajes del personal de conferencias, traducciones, logística (220.000 dólares) y participación de delegados y expertos subvencionados en las reuniones octava y novena Comité (180.000 dólares).	216 069	217 500	433 569	433 569	-	225 389	217 500	442 889	442 889	-

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	candidatos y designación de nuevos miembros para la octava reunión del Comité. Duración: cinco días cada reunión, la octava en Ginebra y la novena en Roma.												
3 (3)	Reuniones anuales de la Mesa: una reunión en febrero de 2012 (Ginebra) por videoconferencia.	Reuniones de la Mesa organizadas con éxito; documentación de las reuniones en inglés solamente.	Interno; horario del personal solamente.	12 347	-	12 347	12 347	-	12 806	-	12 806	12 806	-
<b>Total parcial</b>				<b>413 617</b>	<b>567 500</b>	<b>981 117</b>	<b>981 117</b>	<b>-</b>	<b>571 155</b>	<b>1 022 500</b>	<b>1 593 655</b>	<b>1 093 655</b>	<b>500 000</b>



**Apoyo a los programas y entre programas**

**I. Apoyo jurídico**

**Mandato:**

Funciones de la secretaría estipuladas en los apartados b) y d) del párrafo 2 del artículo 19 del Convenio.

**Objetivos:**

1. Facilitar el funcionamiento del Convenio, su secretaría, la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios en consonancia con las disposiciones del Convenio;
2. Facilitar la asistencia a las Partes en la aplicación del Convenio, previa solicitud;
3. Mejorar el cumplimiento por las Partes de las obligaciones previstas en el Convenio;
4. Asegurar que las decisiones y medidas que se adopten sean compatibles con el reglamento de las Naciones Unidas.

**Indicador de progreso:**

Se imparte orientación jurídica en la aplicación del Convenio y se presta asesoramiento jurídico con prontitud y debidamente a las distintas partes, a la secretaría, a la Conferencia de las Partes y a sus órganos subsidiarios.

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
4 (5)	Prestar asesoramiento normativo general y jurídico: responder a las preguntas de las Partes en relación con la aplicación y el cumplimiento del Convenio.	Se presta asesoramiento sobre cuestiones normativas de carácter general y jurídico a las Partes y la secretaría, de ser necesario.	Interno; solo gastos de personal	24 694	-	24 694	24 694	-	28 174	-	28 174	28 174	-
(6)	Programa de asistencia técnica: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S2.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

UNEP/FAO/RC/COP.5/24/Add.1

Número de la actividad *	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
(7P)	Marco jurídico y administrativo: no se incluyen los costos porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto en relación con las actividades S2 y S3.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial				24 694	-	24 694	24 694	-	28 174	-	28 174	28 174	-

## II. Prestación de asistencia técnica

### Mandato:

Funciones de la secretaría estipuladas en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 19 y decisiones posteriores de la Conferencia de las Partes relativas a la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.

### Objetivos:

Asegurar que se atiendan las necesidades de asistencia técnica de las Partes para aplicar el Convenio de manera que puedan beneficiarse plenamente de las disposiciones de éste.

### Indicadores de progreso:

1. Prestación inmediata de asistencia técnica y asesoramiento a las Partes en respuesta a las necesidades señaladas;
2. Aumenta el conocimiento de las Partes acerca de los beneficios del Convenio y la capacidad para cumplir sus disposiciones;
3. Se determinan las necesidades de asistencia técnica de las Partes y se garantiza su acceso a los recursos técnicos y financieros para atenderlas;
4. Actividades y cursos de capacitación para los que la secretaría aporta recursos:
  - a. Número de participantes;
  - b. Número de partes involucradas;
  - c. Grado de satisfacción de los participantes;
5. Número de publicaciones distribuidas;
6. Total de fondos movilizados para proyectos externos con aportación sustancial de la secretaría;
7. Número de actividades y cursos de capacitación a los que ha asistido la secretaría:
  - a. Total;
  - b. En representación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>A. Carpeta de materiales de consulta</b>													
5 (8P)	Carpeta de materiales de consultas: no se consignan créditos para publicaciones y documentos específicos relacionados con el Convenio de Rotterdam. En la actividad S1 se incluye una parte conjunta.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
(32)	Creación de nuevas publicaciones: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S16.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
6 (31)	Actualización y reproducción del texto del Convenio.	Texto del Convenio actualizado, reproducido y disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.	Interno; fondos para traducción y reproducción (20.000 dólares).	62 969	20 000	82 969	82 969	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				<b>62 969</b>	<b>20 000</b>	<b>82 969</b>	<b>82 969</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B. Reuniones nacionales y subregionales</b>													
7 (9P)	Reuniones subregionales sobre sensibilización y capacitación: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S2.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 (10)	Celebrar consultas para determinar y esbozar los elementos de planes de acción o estrategias nacionales para la aplicación del Convenio y, si procede, seminarios nacionales de seguimiento (una reunión nacional 30.000 dólares), una reunión subregional (4 países y 20 participantes por reunión, 50.000 dólares y 3 seminarios nacionales de seguimiento por 5.000 dólares). Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con la actividad S3.	Las Partes están mejor preparadas para ejecutar los planes de acción nacionales.	Interno; cursos prácticos/ reuniones (190.000 dólares).	91 366	95 000	186 366	91 366	95 000	92 204	95 000	187 204	92 204	95 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
9 (11P)	Celebrar reuniones con los asociados comerciales, en las que participen los países exportadores y sus principales contrapartes comerciales de los países en desarrollo, con especial atención a los países exportadores y sus obligaciones de exportación, incluidas la revisión y enmienda de los procedimientos de notificación de las exportaciones y de los procesos de comunicación.	Las Partes exportadoras pueden cumplir sus obligaciones en relación con la exportación de productos químicos a los principales asociados comerciales de países en desarrollo.	Interno; fondos para viajes del personal (20.000 dólares) y cursos prácticos/reuniones (100.000 dólares).	22 224	60 000	82 224	22 224	60 000	21 770	60 000	81 770	21 770	60 000
10 (12P)	Programa internacional sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas: organizar una reunión en la que participarán las Partes, las organizaciones internacionales y los grupos de interés de los sectores público y privado para establecer la política y la estrategia para abordar los problemas nacionales relacionados con formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas, incluida la sensibilización, y emprender un proyecto nacional sobre vigilancia y presentación de informes sobre plaguicidas extremadamente peligrosos (seis proyectos experimentales para establecer programas de vigilancia de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas a un costo de	Las Partes obtienen el apoyo de entidades interesadas en políticas para abordar las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas y las Partes vigilan los efectos de los plaguicidas en la salud y el medio ambiente.	Interno; fondos para viajes del personal (50.000 dólares); consultor (20.000 dólares), reunión de entidades interesadas (80.000 dólares), proyectos experimentales (300.000 dólares) y seminarios de seguimiento (30.000 dólares).	55 561	285 000	340 561	55 561	285 000	56 347	195 000	251 347	56 347	195 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	50.000 dólares y tres seminarios de seguimiento a un costo de 10.000 dólares).												
(13P)	Mobilización de recursos: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S20.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(15)	Programa para las Partes que desean revisar sus listas de productos químicos: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S3.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 (23P)	Formular programas e impartir capacitación para ayudar a las Partes en cuestiones específicas previa solicitud mediante la integración con actividades en marcha a nivel nacional o regional, incluida la capacitación en el uso de los documentos de orientación vigentes sobre las decisiones y cualquier otra información en la adopción de decisiones a nivel nacional.	Se presta apoyo en cuestiones específicas.	Interno; fondos para cursos prácticos/ reuniones (150.000 dólares).	9 877	75 000	84 877	9 877	75 000	10 245	75 000	85 245	10 245	75 000
12 (14P)	Preparar notificaciones de medidas reglamentarias firmes: organizar reuniones con las Partes que tengan capacidad suficiente para aplicar medidas reglamentarias firmes para establecer un proceso de presentación de esas notificaciones. Apoyar a las Partes que son países en desarrollo en su evaluación de los riesgos y peligros que	Las Partes presentan notificaciones de medidas reglamentarias firmes.	Interno; fondos para viajes del personal (40.000 dólares), consultor (12.000 dólares) y reuniones (120.000 dólares).	19 755	92 000	111 755	19 755	92 000	19 209	80 000	99 209	19 209	80 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	entraña el uso y posteriormente preparar y presentar notificaciones completas de la medida reglamentaria firme que pueda pasar el examen del Comité (10 reuniones nacionales).												
(16)	Reuniones de sensibilización del público: las actividades de divulgación se relacionan específicamente con el Convenio, es decir la campaña "Derecho a saber". Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con las actividades S14 y S15.	Aumento del conocimiento acerca del Convenio a nivel nacional.	Interno; fondos para un consultor (100.000 dólares).	28 398	70 000	98 398	28 398	70 000	30 735	30 000	60 735	30 735	30 000
13 (17P)	Actividades de capacitación de oficiales de aduana: para asociados importadores y exportadores, trabajo con la iniciativa de Aduanas Verdes en la prestación de apoyo a las Partes facilitando el cumplimiento de las obligaciones previstas en los convenios (cuatro reuniones a un costo de 50.000 dólares).	Los funcionarios de aduanas reciben capacitación.	Interno; fondos para cursos prácticos/reuniones (200.000 dólares).	41 979	150 000	191 979	41 979	150 000	40 980	50 000	90 980	40 980	50 000
(18P)	Formular y ejecutar un programa relacionado con el mecanismo de intercambio de información: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S11.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(19)	Crear y aplicar el elemento prestación de servicios de asistencia técnica: no se incluyen costos, porque la	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S2.												
(20)	Fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales designadas: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S5N.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14N (nuevo)	Crear un programa de capacitación basado en las necesidades señaladas en relación con la participación efectiva en la labor del CRC.	Las Partes reciben capacitación sobre cómo cumplir las obligaciones previstas en el Convenio.	Interno: fondos para cursos prácticos/ reuniones (300.000 dólares).	69 142	200 000	269 142	69 142	200 000	67 873	100 000	167 873	67 873	100 000
(21)	Reuniones regionales y subregionales de las autoridades nacionales designadas y los puntos de contacto del Convenio de Estocolmo: no se incluyen costos porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto en relación con las actividades S8 y S9.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
15 (22)	Cooperación constante con el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Salud y otras: organizar 10 reuniones, en las que el Convenio aporta financiación para sufragar un día más de los participantes para examinar cuestiones relacionadas con el Convenio de Rotterdam.	Progresos en la cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales y otras organizaciones.	Interno; fondos para cursos prácticos/reuniones (126.000 dólares).	16 051	90 000	106 051	16 051	90 000	15 367	36 000	51 367	15 367	36 000
<b>Total parcial</b>				<b>354 353</b>	<b>1 117 000</b>	<b>1 471 353</b>	<b>354 353</b>	<b>1 117 000</b>	<b>354 731</b>	<b>721 000</b>	<b>1 075 731</b>	<b>354 731</b>	<b>721 000</b>

C. Labor relacionada con los productos químicos industriales													
16 (24P)	Seguir elaborando un programa sobre productos químicos industriales: crear o incrementar la capacidad de las Partes para la gestión de los productos químicos industriales a nivel nacional, el programa debería complementar los mecanismos de que dispone el país para la gestión de los productos químicos agrícolas e incluir los elementos jurídicos, administrativos y financieros necesarios además de la capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad para poner en práctica el programa (cuatro proyectos	Aumenta la capacidad de gestión de los productos químicos	Interno; fondos para viajes del personal (50.000 dólares), consultor (35.000 dólares), proyectos experimentales (50.000 dólares), cursos prácticos / reuniones (450.000 dólares), herramientas interactivas (20.000 dólares) y un foro mundial en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (20.000 dólares).	175 324	380 000	555 324	175 324	380 000	181 848	245 000	426 848	181 848	245 000



Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
(27)	Trabajar con las oficinas regionales de enlace en América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa oriental en colaboración con los principales asociados: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S19.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 (28)	Participar en períodos ordinarios de sesiones de entidades regionales encargadas de la gestión de productos químicos y plaguicidas, como la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Comité de Plaguicidas de África Central y organizaciones no gubernamentales con los programas de trabajo pertinentes (por ejemplo, Orange House Partnership) y promover la integración con la labor relacionada con el Convenio.	Inclusión de los objetivos del Convenio en las entidades regionales mencionadas y participación en sus reuniones, si procede.	Interno: fondos para viajes del personal (25.000 dólares)	4 939	12 500	17 439	4 939	12 500	5 122	12 500	17 622	5 122	12 500

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
19N	Cooperar con el programa de gestión de los plaguicidas de la FAO en la prestación de asistencia técnica a los proyectos de la FAO sobre el terreno para fortalecer los marcos reglamentarios de los países, lo que incluye la revisión de los fundamentos jurídicos y administrativos, las actividades previas y posteriores a la inscripción (asistencia a cuatro países centrada en los elementos incluidos en el Convenio).	Las Partes fortalecen sus fundamentos jurídicos y administrativos y su capacidad técnica para la gestión de los plaguicidas durante su ciclo de vida, incorporando disposiciones en el Convenio.	Interno; fondos para viajes del personal (20.000 dólares), consultor (80.000 dólares).	32 102	50 000	82 102	32 102	50 000	38 418	50 000	88 418	38 418	50 000
<b>Total parcial</b>				<b>66 673</b>	<b>112 500</b>	<b>179 173</b>	<b>66 673</b>	<b>112 500</b>	<b>69 153</b>	<b>62 500</b>	<b>131 653</b>	<b>69 153</b>	<b>62 500</b>

### III. Divulgación y sensibilización del público

#### Mandato:

Apartado b) del párrafo 2 del artículo 19: ayudar a las Partes a aplicar el Convenio y las decisiones posteriores de la Conferencia de las Partes.

#### Objetivos:

Preparar, mantener y distribuir información amplia sobre el Convenio dirigida a una amplia diversidad de usuarios finales, incluido el público en general, las autoridades nacionales designadas y las entidades interesadas que participan en la aplicación del Convenio.

#### Indicador de progreso:

Más conocimiento y comprensión de las Partes, los medios de información, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y el público acerca de los objetivos y las disposiciones principales del Convenio.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012				2013					
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
20 (30)	Formular y poner en práctica una estrategia de comunicaciones: promover la sensibilización del público y la información relacionada específicamente con el Convenio, sus actividades y reuniones; producir comunicados de prensa; gestionar las relaciones con la prensa en relación con las principales reuniones; seguir de cerca la cobertura en los medios de información para aumentar la visibilidad entre esos medios.	Integración de la estrategia de comunicaciones en la labor de la secretaría y las partes, mayor conocimiento del Convenio por parte de todos los destinatarios mediante la producción y difusión de carteles, exposiciones, folletos, volantes, fototecas y un boletín de próxima publicación, el Boletín del Convenio. Introducción de versiones electrónicas de todas las publicaciones. Se ofrece información a los medios de comunicación, las reuniones y los comunicados de prensa. Todas las publicaciones en español, francés e inglés.	Interno; fondos para el diseño de un formato electrónico mediante un consultor (10.000 dólares), producción y distribución de productos electrónicos (70.000 dólares), producción y distribución de documentos (40.000 dólares).	106 182	80 000	186 182	106 182	80 000	110 133	40 000	150 133	110 133	40 000
<b>Total parcial</b>				<b>106 182</b>	<b>80 000</b>	<b>186 182</b>	<b>106 182</b>	<b>80 000</b>	<b>110 133</b>	<b>40 000</b>	<b>150 133</b>	<b>110 133</b>	<b>40 000</b>

**Gestión de los conocimientos y la información****Gestión y distribución de la información presentada por las Partes de conformidad con sus obligaciones establecidas en el Convenio****Mandato:**

Decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes; artículos 4 a 7, 10, 11, 14, 21 y 22 del Convenio.

**Objetivos:**

1. Establecer y poner en práctica procedimientos eficaces y oportunos para la presentación, el examen y la difusión de información de interés para el funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo;
2. Velar por que las Partes y los interesados directos pertinentes tengan acceso fácil y fiable a la información sobre todos los productos químicos que son objeto del Convenio.

**Indicadores de progreso:**

1. Se prepara y publica dos veces al año la Circular CFP en tres idiomas;
2. Se redactan y remiten a la Conferencia de las Partes los documentos de orientación para la adopción de decisiones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
3. Acceso fiable a la información sobre productos químicos objeto del Convenio incluida en la base de datos sobre consentimiento fundamentado previo;
4. Aumento de la posibilidad de acceso a los datos y la información sobre el funcionamiento del Convenio por medio del sitio web del Convenio;
5. Número de visitas al sitio web.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
21 (33)	Prestar apoyo a las Partes en el funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio mediante el examen de la información presentada y estableciendo contactos en relación: con candidaturas y cambios de autoridades nacionales designadas y puntos de contacto oficiales, notificaciones de medidas reglamentarias firmes, formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas y respuestas sobre importaciones.	Se examina y tramita oportunamente la información presentada por las Partes en apoyo del funcionamiento del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y las disposiciones sobre intercambio de información del Convenio.	Interno.	135 815	-	135 815	135 815	-	131 904	-	131 904	131 904	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
22 (34)	Base de datos del consentimiento fundamentado previo: asentar los datos y mantener la base de datos en español, francés e inglés como fuente para generar informes, incluidos los informes sobre el estado de aplicación por la Parte; archivar la correspondencia con los países; mantener y modernizar, según sea necesario.	Por medio de la base de datos se dispone de información exacta y actualizada que cumple los requisitos de las Partes y proporciona información útil a otras entidades interesadas.	Interno; fondos para actualizar el diseño por medio de un consultor (20.000 dólares).	90 132	10 000	100 132	100 132	-	87 082	10 000	97 082	97 082	-
23 (35)	Circular CFP: Preparar en español, francés e inglés, publicar en CD-ROM cada seis meses, cargar en el sitio web del Convenio y enviar a todas las partes.	Publicación y distribución puntuales de la Circular CFP para apoyar las disposiciones del Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo y el intercambio de información.	Interno; fondos para traducciones (60.000 dólares).	101 244	30 000	131 244	131 244	-	96 046	30 000	126 046	126 046	-
24 (36)	Documentos de orientación para la adopción de decisiones: no se prevén gastos.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
25 (37)	Sitio web del Convenio: desarrollar el sitio web del Convenio, difundir documentos de la reunión, materiales de consulta oficiales, información amplia sobre todos los programas y actividades de la secretaría, datos técnicos actualizados, acceso a los documentos de orientación y publicaciones. Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con la actividad S12.	Mejora constante del sitio web que atiende a las necesidades de las Partes y proporciona información útil a los demás destinatarios.	Interno; fondos para un consultor (24.000 dólares) y traducciones (50.000 dólares).	41 979	37 000	78 979	53 979	25 000	38 418	37 000	75 418	50 418	25 000
(38P)	Mecanismo de intercambio de información del Convenio: no se incluyen costos, porque la actividad se presenta en la parte conjunta del presupuesto, en relación con la actividad S11.	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				<b>369 169</b>	<b>77 000</b>	<b>446 169</b>	<b>421 169</b>	<b>25 000</b>	<b>353 450</b>	<b>77 000</b>	<b>430 450</b>	<b>405 450</b>	<b>25 000</b>



**Dirección ejecutiva, administración y planificación estratégica**
**Mandato:**

Artículo 19 del Convenio y decisiones de la Conferencia de las Partes sobre las funciones de la secretaría.

**Objetivos:**

1. Velar por la ejecución eficaz, efectiva y puntual del programa de trabajo para 2012-2013.
2. Aumenta la información positiva recibida de las partes y otras entidades sobre el apoyo en cuestiones de fondo y organización prestado por la secretaría.
3. Velar por que se aporten recursos suficientes al Fondo fiduciario especial de carácter voluntario del Convenio para apoyar el programa de asistencia técnica aprobado por la Conferencia de las Partes y los viajes de los participantes que reúnan los requisitos para asistir a las reuniones de la Conferencia de las Partes.

**Indicadores de progreso:**

1. Se aseguran los recursos financieros suficientes para ejecutar el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión;
2. Asegurar recursos financieros suficientes para ejecutar el programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión;
3. Más capacidad de las partes y la secretaría para movilizar los recursos financieros necesarios;
4. Fondos movilizados para actividades de la secretaría:
  - a. Total;
  - b. Para actividades conjuntas con los convenios de Basilea o Estocolmo;
5. Presupuesto asignado frente a los gastos (correspondiente al Fondo fiduciario RO);
6. Presupuesto asignado frente a los gastos (correspondiente al Fondo fiduciario RV);
7. Número de reuniones a las que ha asistido la secretaría:
  - a. Total;
  - b. En representación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
26 (39)	Administración general de la secretaría: organizar, facilitar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y presupuesto aprobados por la Conferencia de las Partes; organizar y convocar reuniones de la secretaría cada trimestre y reuniones bilaterales o multilaterales con el personal, según sea necesario; planificar y preparar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para viajes del personal (70.000 dólares).	55 561	35 000	90 561	90 561	-	56 347	35 000	91 347	91 347	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	para que sea examinado y aprobado por la Conferencia de las Partes; asesorar a la Conferencia de las Partes en relación con posibles estrategias futuras; supervisar y administrar al personal y asegurar su superación profesional.												
27 (40)	Gestión financiera y administración de la secretaría: supervisión y seguimiento de ingresos y gastos del presupuesto, incluidas las contribuciones de las Partes y los donantes; redactar cartas de acuerdo y memorandos de entendimiento; organizar los viajes de los miembros de la secretaría; archivar la correspondencia; contratar a nuevos funcionarios. Reunión de la dirección administrativa prevista en Ginebra para 2012.	Cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones financieras y administrativas de la secretaría.	Interno.	43 214	-	43 214	43 214	-	43 541	-	43 541	43 541	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
28 (41)	Cooperar y coordinar, según sea necesario, con asociados, incluidos otros acuerdos ambientales multilaterales y organizaciones intergubernamentales, como la Organización Mundial del Comercio, la Iniciativa de Aduanas Verdes, la Organización Mundial de Aduanas y el Enfoque estratégico, en cuestiones de interés común.	Se establecen relaciones eficaces de colaboración con instituciones asociadas para asegurar la promoción y la prestación coordinadas y complementarias de asistencia técnica a las partes en cuestiones de interés común.	Interno; viajes del personal (30.000 dólares).	27 163	15 000	42 163	42 163	-	23 051	15 000	38 051	38 051	-
29 (43)	Contribuir a las demás actividades sobre productos químicos en la FAO y el PNUMA, incluidas las relacionadas con la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; participar, si procede, en reuniones de los órganos pertinentes, por ejemplo, reuniones de las conferencias de las Partes en acuerdos ambientales multilaterales conexos, el Consejo de Administración del PNUMA y la Conferencia de la FAO.	Mayor integración de la labor del Convenio en las actividades pertinentes sobre productos químicos y plaguicidas en el PNUMA y la FAO.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares).	32 102	15 000	47 102	47 102	-	23 051	15 000	38 051	38 051	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
30 (44)	Recaudar fondos para actividades del Fondo fiduciario especial de carácter voluntario (CV), que incluye actividades de asistencia técnica, viajes de los participantes a reuniones de la Conferencia de las Partes. Partes de esta actividad se presentan en la parte conjunta del presupuesto en relación con la actividad S20.	Aumento de la financiación garantizada para los programas previstos en el bienio.	Interno; fondos para viajes del personal (30.000 dólares) y atenciones sociales (10.000 dólares).	54 326	20 000	74 326	74 326	-	58 908	20 000	78 908	78 908	-
<b>Total parcial</b>				<b>212 365</b>	<b>85 000</b>	<b>297 365</b>	<b>297 365</b>	<b>-</b>	<b>204 899</b>	<b>85 000</b>	<b>289 899</b>	<b>289 899</b>	<b>-</b>
<b>Equipo de oficina, suministros y servicios</b>													
31 (45)	Adquisición de equipo fungible, que incluye suministros de oficina, tóneres y efectos de escritorio.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para equipo fungible (60.000 dólares).	27 163	30 000	57 163	57 163	-	24 332	30 000	54 332	54 332	-
32 (46)	Adquisición de equipo de oficina no fungible, que incluye el mobiliario; parte de los ordenadores y programas informáticos, las licencias que se necesitan se incluyen en la actividad conjunta S13.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para equipo no fungible (33.000 dólares).	27 163	19 000	46 163	46 163	-	24 332	14 000	38 332	38 332	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
33 (47)	Alquilar y mantener el equipo, mantener los instrumentos de comunicación, ocuparse de la correspondencia y franqueo.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para alquiler y mantenimiento (95.000 dólares).	27 163	47 500	74 663	74 663	-	24 332	47 500	71 832	71 832	-
34 (48)	Alquiler de espacio de oficinas, costo de electricidad y servicios de limpieza.	Logro eficaz y efectivo por la secretaría de los productos previstos en su programa de trabajo para 2012-2013.	Interno; fondos para alquiler (130.000 dólares).	27 163	65 000	92 163	92 163	-	24 332	65 000	89 332	89 332	-
<b>Total parcial</b>				<b>108 652</b>	<b>161 500</b>	<b>270 152</b>	<b>270 152</b>	<b>-</b>	<b>97 327</b>	<b>156 500</b>	<b>253 827</b>	<b>253 827</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>				<b>1 893 996</b>	<b>2 600 500</b>	<b>4 494 496</b>	<b>2 779 996</b>	<b>1 714 500</b>	<b>1 970 869</b>	<b>2 409 500</b>	<b>4 380 369</b>	<b>2 786 869</b>	<b>1 593 500</b>

**Sinergias: actividades conjuntas:**

**Mandato:**

1. Párrafo 4, A., Coordinación a nivel nacional; I. Cuestiones de organización sobre el terreno, decisiones sobre sinergias (BC-IX/10; RC-4/11; SC-4/34);
2. Sección I, "Actividades conjuntas", decisiones generales (BC.Ex-1/1; RC.Ex-1/1; SC.Ex-1/1);
3. Decisiones SC-4/22, BC-IX/23 y RC-4/12;
4. Cuestiones técnicas y presentación de informes nacionales previstas en las decisiones sobre sinergias (BC-IX/10, RC-4/11, SC-4/34);
5. Párrafo 2 de la decisión RC.Ex-1/1.

**Objetivos:**

1. Racionalizar el sistema de presentación de informes y los procesos de informes de las partes previstos en los convenios de Basilea y Estocolmo;
2. Facilitar una plataforma de reunión de información y presentación de informes coordinadas a nivel nacional;
3. Crear la capacidad de los puntos de contacto y las autoridades nacionales designadas en la reunión de información y la presentación de informes.

**Indicadores de progreso y desempeño:**

1. Actividades de capacitación y cursos prácticos para los cuales las secretarías aportan recursos:
  - a. Número de participantes;
  - b. Número de partes involucradas;
  - c. Grado de satisfacción de los participantes;
2. Número de publicaciones distribuidas;
3. Número de visitas al sitio web;
4. Número de reuniones a las que ha asistido la secretaría:
  - a. Total;
  - b. En representación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam;
5. Número de proyectos elaborados y encauzados por medio de la secretaría;
6. Número de proyectos facilitados por la secretaría, y formulados y ejecutados por los centros regionales y de coordinación;
7. Fondos movilizados para actividades conjuntas;
8. Número de notificaciones recibidas de las Partes y porcentaje registrado en los sitios web de los convenios en el período de un mes después de haberse recibido la información de las Partes.

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>A. Asistencia técnica</b>													
<b>Creación de instrumentos para apoyar a los países en la aplicación de los convenios</b>													
S1	Crear un instrumental y materiales de capacitación electrónica y mejorar los existentes, incluidos los relacionados con desechos y productos químicos que son contaminantes orgánicos persistentes. Estos materiales se podrán acceder en línea.	Se crean nuevos materiales y se actualizan los existentes, si procede; las Partes pueden revisar y actualizar sus estrategias para determinar las existencias, los productos y artículos en uso que contienen o están contaminados con nuevos	Interno; fondos para viajes del personal (10.000 dólares), consultores para la elaboración de materiales de capacitación actualizados (36.600 dólares), subcontrataciones, incluidos los viajes de	74 081	108 300	182 381	82 381	100 000	76 837	108 300	185 137	85 137	100 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	<p><i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i>  <i>Basilea:</i>  <i>BC: 8.400 dólares y BD: 82.500 dólares anuales;</i>  <i>Rotterdam:</i>  <i>RO: 8.300 dólares y RV: 100.000 dólares anuales;</i>  <i>Estocolmo:</i>  <i>SC: 8.300 dólares y SV: 132.500 dólares anuales.</i>  <i>Total: 25.000 dólares y 315.000 dólares anuales</i></p>	contaminantes orgánicos persistentes; y se formulan programas nacionales sobre productos químicos industriales.	los participantes (148.000 dólares), y traducciones e impresión (22.000 dólares).										
<b>Programas de creación de capacidad a nivel regional</b>													
S2	<p>Programas de creación de capacidad: crear e impartir programas de capacitación basados en las necesidades señaladas a nivel regional respecto de la movilización de recursos; establecer una red de expertos regionales en desarrollo de la capacidad; impartir capacitación en el uso de orientaciones técnicas y normativas y en cuestiones jurídicas.</p> <p><i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i>  <i>Basilea:</i>  <i>BC: 6.650 dólares y BD: 115.000 dólares anuales;</i>  <i>Rotterdam:</i>  <i>RO: 6.700 dólares y RV: 100.000 dólares anuales;</i>  <i>Estocolmo:</i>  <i>SC: 6.650 dólares y SV: 120.000 dólares anuales.</i>  <i>Total: 20.000 dólares y 335.000 dólares anuales.</i></p>	Se imparte capacitación a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en el Convenio.	Interno; viajes del personal (21.400 dólares), subcontrataciones (192.000 dólares), traducciones e impresión (2.000 dólares).	69 142	106 700	175 842	75 842	100 000	71 715	106 700	178 415	78 415	100 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Apoyo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel nacional</b>													
S3	Empezar proyectos sinérgicos de creación de capacidad para la creación de marcos institucionales nacionales para la aplicación de los convenios, como planes de acción, estrategias y marcos institucionales nacionales. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios: Basilea: BD: 180.000 dólares anuales; Rotterdam: RV: 120.000 dólares anuales; Estocolmo: SV: 185.000 dólares anuales. Total: 485.000 dólares anuales.</i>	Se formulan programas nacionales de gestión de los productos químicos como sistemas para el control de las exportaciones e importaciones de productos químicos y desechos peligrosos; se elabora un plan o proyecto de reglamento jurídico o administrativo para establecerlos; se establecen asociaciones y la coordinación a nivel nacional entre las principales entidades interesadas en la gestión de los productos químicos y los desechos, incluidas las autoridades nacionales designadas, los coordinadores nacionales y los puntos de contacto oficiales; aumenta la capacidad de gestión de los productos químicos y los desechos en las Partes que participan; se fortalece la capacidad de aplicación de los convenios.	Interno: viajes del personal (24.000 dólares), consultor (38.000 dólares), subcontrataciones incluidos los viajes de los participantes (170.000 dólares), traducciones e impresión (8.000 dólares).	61 734	120 000	181 734	61 734	120 000	64 031	120 000	184 031	64 031	120 000



Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Establecer alianzas con otros acuerdos ambientales multilaterales</b>													
S4N (nuevo)	Establecer alianzas estratégicas con otros acuerdos ambientales multilaterales, como para la gestión y eliminación de sustancias que agotan el ozono, contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias peligrosas. <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD - 100.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 100.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 200.000 dólares anuales.</i>	Cuestiones jurídicas y de procedimiento clasificadas a nivel nacional; se crea capacidad para abordar la destrucción de sustancias que agotan el ozono y contaminantes orgánicos persistentes; se llevan a cabo operaciones de eliminación de desechos de sustancias que agotan el ozono y contaminantes orgánicos persistentes y otros productos químicos peligrosos mediante un enfoque conjunto de la gestión y la eliminación.	Interno (actividad aplicable solo a los convenios de Basilea y Estocolmo).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>				204 957	335 000	539 957	219 957	320 000	212 582	335 000	547 582	227 582	320 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>B. Actividades científicas y técnicas</b>													
S5N (nuevo)	Apoyar la labor y la coordinación entre los órganos científicos de los convenios y determinar las cuestiones de interés común y los vínculos entre los convenios: trabajar con los expertos científicos pertinentes para abordar cuestiones de interés común que afectan la labor eficaz de los órganos científicos; estudiar y examinar los vínculos entre los convenios y determinar las cuestiones técnicas interrelacionadas en las que hay que establecer o fortalecer la cooperación, por ejemplo, cambio climático y contaminantes orgánicos persistentes, manejo de los desechos electrónicos que contienen pirorretardantes bromados, mercurio, gestión de productos químicos peligrosos basada en el ciclo de vida, comercio racional de productos químicos peligrosos, determinación de las zonas críticas donde existen productos químicos y desechos peligrosos y problemas ambientales, incorporar información sobre la diversidad biológica, la degradación del suelo y cuestiones conexas en el mecanismo de intercambio de información; y establecer una base de datos y una lista de expertos de interés para los órganos técnicos y	Los órganos técnicos y científicos de los tres convenios reciben apoyo técnico y normativo, lo que facilitaría el intercambio de información pertinente entre sí y con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, entre ellas el Enfoque estratégico; se asegura la eficacia de la labor de los órganos técnicos y científicos.	Interno; viajes del personal (7.200 dólares), consultores para estudiar y examinar los vínculos, crear sitios web y elaborar o actualizar materiales de orientación técnica (17.100 dólares), subcontrataciones (12.000 dólares), viajes de los participantes (23.000 dólares) y traducciones e impresión de materiales de orientación (4.000 dólares).	24 694	31 650	56 344	31 344	25 000	25 612	31 650	57 262	32 262	25 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	científicos de los tres convenios; crear un "sitio web de ex alumnos", con una lista de participantes en reuniones y cursos de capacitación y sensibilización; y preparar documentos y orientaciones científicos y técnicos conjuntos, si procede.												
	<i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 6.650 dólares y BD: 15.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 6.650 dólares y RV: 25.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 6.700 dólares y SV: 25.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 20.000 dólares y 65.000 dólares anuales.</i>												
S6	Apoyar la aplicación por las partes del enfoque basado en el ciclo de vida a la gestión de los productos químicos: actualizar las directrices técnicas generales sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos de contaminantes orgánicos persistentes para incluir los nuevos. <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios: Basilea: BD: 17.500 dólares anuales; Estocolmo: SV: 20.000 dólares anuales. Total: 37,500 dólares anuales.</i>	Las partes en los convenios de Basilea y Estocolmo reciben información y orientación técnicas y científicas cuando lo necesitan, que les permite ocuparse de los desechos relacionados con los nueve nuevos contaminantes orgánicos persistentes; las Partes reciben orientación normativa e información técnica cuando la necesitan que los ayuda en la gestión de los productos químicos mediante la aplicación del enfoque basado en el ciclo de vida.	Interno (actividad aplicable solo a los convenios de Basilea y Estocolmo).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Total parcial</b>				24 694	31 650	56 344	31 344	25 000	25 612	31 650	57 262	32 262	25 000
<b>C. Centros regionales</b>													
S7N (nuevo)	Programa de subsidios pequeños: establecer la financiación inicial con carácter renovable para los centros regionales y subregionales para la ejecución de proyectos de bajo costo y gran impacto en cooperación y coordinación con las oficinas regionales de la FAO y el PNUMA en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tres convenios. La finalidad del programa es prestar asistencia técnica para crear la capacidad de las Partes que reúnen los requisitos para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de esos convenios por medio de los centros regionales y las oficinas subregionales asignando fondos a determinadas propuestas de proyectos mediante concurso. Costo estimado de 50.000 dólares por proyecto (175.000 dólares en 2012 y 175.000 dólares en 2013). <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 75.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 20.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 80.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 175.000 dólares anuales.</i>	Se emprenden proyectos prioritarios nacionales para la aplicación de los convenios señalados en los planes nacionales de aplicación; se ejecutan los planes de acción nacionales; el programa de subsidios pequeños constituye un modelo de financiación menos burocrático y de fácil acceso para proyectos en pequeña escala de gran impacto; da la oportunidad de demostrar los conocimientos y la capacidad de los centros regionales en la prestación de asistencia técnica y transferencia de tecnología que se necesiten en la región.	Interno; subcontrataciones (40.000 dólares).	12 347	20 000	32 347	12 347	20 000	12 806	20 000	32 806	12 806	20 000

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>Cooperación y coordinación entre los centros regionales y las oficinas regionales del PNUMA y la FAO</b>													
S8	Reuniones conjuntas anuales: oficinas regionales de la FAO y el PNUMA, directores y coordinadores de los centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo para intercambiar experiencia y aumentar la cooperación y coordinación en la ejecución de los elementos de asistencia técnica de los tres convenios, mejorar la coordinación de las estrategias regionales y determinar las oportunidades de realizar actividades conjuntas, en particular de asistencia técnica y creación de capacidad. Una reunión anual a un costo de 100.000 dólares. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 37.500 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 22.500 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 40.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 100.000 dólares anuales.</i>	Visión más amplia de las necesidades financieras y los recursos regionales para apoyar la prestación de asistencia técnica. Más coordinación entre las entidades involucradas en la asistencia técnica a nivel regional, con lo que se promueve la coordinación y colaboración entre los diversos organismos que participan en la aplicación de los convenios a nivel nacional.	Interno; servicios de conferencias para las reuniones anuales (4.000 dólares), viajes de los participantes (40.000 dólares).	24 694	22 500	47 194	24 694	22 500	25 612	22 500	48 112	25 612	22 500

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
S9N (nuevo)	Cooperación Sur-Sur: los centros y las oficinas regionales del PNUMA y la FAO que se ocupan de cuestiones de prioridad específica en su región relacionadas con los convenios de Basilea, Rotterdam o Estocolmo, por ejemplo, transporte importación y exportación, acopio, eliminación, establecerán contacto con los centros regionales de otras regiones para definir y cooperar en relación con las cuestiones de interés común como procedimientos técnicos, institucionales y de gestión. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios: Basilea: BD: 10.000 dólares anuales; Rotterdam: RV: 20.000 dólares anuales; Estocolmo: SV: 20.000 dólares anuales.- Total: 50.000 dólares anuales.</i>	Los centros regionales formulan y llevan a cabo actividades conjuntas de carácter bilateral o multilateral. Por medio de los sitios web de los centros y las secretarías se dan a conocer y difunden los materiales prácticos para la realización de actividades conjuntas, las mejores prácticas y las experiencias adquiridas.	Interno; subcontrataciones, incluidos los viajes de los participantes (32.000 dólares); traducciones e impresión (8.000 dólares).	12 347	20 000	32 347	12 347	20 000	12 806	20 000	32 806	12 806	20 000
<b>Total parcial</b>				<b>49 387</b>	<b>62 500</b>	<b>111 887</b>	<b>49 387</b>	<b>62 500</b>	<b>51 225</b>	<b>62 500</b>	<b>113 725</b>	<b>51 225</b>	<b>62 500</b>

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>D. Mecanismo de intercambio de información</b>													
<b>Aplicación del plan común relativo al mecanismo de intercambio de información</b>													
S10N (nuevo)	Crear una carpeta de información interrelacionada como conjunto integrado de información sobre productos químicos y desechos que abarca a los tres convenios, que incluye información sobre los países, un calendario conjunto, etc. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 8.100 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 10.900 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 8.500 dólares anuales.</i> <i>Total: 27.500 dólares anuales.</i>	Aumento del acceso a toda la información pertinente	Interno; consultores (18.800 dólares), suministros de oficina (1.000 dólares), licencias de uso de programas informáticos (2.000 dólares) y traducciones e impresión (2.000 dólares).	27 163	10 900	38 063	27 163	10 900	28 174	10 900	39 074	28 174	10 900
S11	Establecimiento del centro de intercambio de información: facilitar el acceso en línea a la información y los servicios que puedan ayudar a las Partes a aplicar el Convenio. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 20.000 dólares y BD: 29.500 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 20.000 dólares y RV: 39.500 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 20.000 dólares y SV: 31.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 60.000 dólares y 100.000 dólares anuales.</i>	Mayor acceso al mecanismo de información y presentación de informes en forma electrónica.	Interno; consultores (96.800 dólares), subcontrataciones (15.200 dólares), licencias de uso de programas informáticos (2.000 dólares) y equipo no fungible (5.000 dólares).	12 347	59 500	71 847	32 347	39 500	12 806	59 500	72 306	32 806	39 500

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
S12	Mantenimiento conjunto de sitios web: mantener y desarrollar los sitios web de los convenios. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios: Basilea: BC: 8.000 dólares anuales; Rotterdam: RO: 8.000 dólares anuales; Estocolmo: SC: 8.000 dólares anuales. Total: 24.000 dólares anuales.</i>	Constante mejora de los sitios web que reúnen los requisitos establecidos por las Partes y proporcionan información útil a otros destinatarios.	Interno; consultor (16.000 dólares).	111 121	8 000	119 121	119 121	-	112 694	8 000	120 694	120 694	-
S13	Servicios conjuntos de tecnología de la información: prestar servicios conjuntos de tecnología de la información (ordenadores, programas informáticos, administración de redes, correo electrónico, fax electrónico, Internet, seguridad y servicio de asistencia al usuario). <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios: Rotterdam: RO: 31.500 dólares anuales; Estocolmo: SC: 31.500 dólares anuales - Total: 63.000 dólares anuales.</i>	Las secretarías obtienen con eficacia y efectividad los productos previstos en sus programas de trabajo para 2012-2013.	Interno; equipo no fungible (63.000 dólares).	18 520	31 500	50 020	50 020	-	19 209	31 500	50 709	50 709	-
<b>Total parcial</b>				<b>169 151</b>	<b>109 900</b>	<b>279 051</b>	<b>228 651</b>	<b>50 400</b>	<b>172 883</b>	<b>109 900</b>	<b>282 783</b>	<b>232 383</b>	<b>50 400</b>



Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>E. Sensibilización del público, divulgación y publicaciones</b>													
S14	Divulgación conjunta de las comunicaciones: crear materiales de divulgación, por ejemplo, materiales audiovisuales, carteles, boletines, volantes, folletos, exposiciones, etc., sesiones informativas a la prensa, comunicados de prensa y otros.	Se presta apoyo a la aplicación de los convenios mediante la preparación de materiales de divulgación, incluidas la impresión y las publicaciones.	Interno; solo gastos de personal (incluidos en cada programa)	24 694	-	24 694	24 694	-	25 612	-	25 612	25 612	-
Campana Planeta Seguro													
S15N (nuevo)	Organizar y llevar a cabo actividades para Planeta Seguro, incluida la comercialización, concursos y otras actividades de interés para la campaña. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 35.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RV: 48.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 60.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 143.000 dólares anuales.</i>	Mayor conocimiento del público acerca de los convenios antes, durante y después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en mayo de 2012, y mayor comprensión y apoyo del público al enfoque de la gestión de los productos químicos y los desechos basado en el ciclo de vida.	Interno; subcontrataciones (96.000 dólares).	37 040	48 000	85 040	37 040	48 000	38 418	48 000	86 418	38 418	48 000
S16	Publicaciones: producir y difundir publicaciones jurídicas y técnicas, tanto la reimpresión como las nuevas publicaciones. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 19.150 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 19.150 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 19.200 dólares anuales.</i> <i>Total: 57.500 dólares anuales.</i>	Se presta apoyo a la aplicación de los convenios mediante la preparación de publicaciones impresas en los idiomas oficiales de los convenios, si procede.	Interno; reimpresión y creación de publicaciones jurídicas y técnicas (38.300 dólares).	12 347	19 150	31 497	31 497	-	12 806	19 150	31 956	31 956	-
<b>Total parcial</b>				<b>74 081</b>	<b>67 150</b>	<b>141 231</b>	<b>93 231</b>	<b>48 000</b>	<b>76 837</b>	<b>67 150</b>	<b>143 987</b>	<b>95 987</b>	<b>48 000</b>

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>F. Presentación de informes</b>													
S17	Presentación de informes nacionales: revisión de los sistemas de presentación de informes de los convenios de Basilea y Estocolmo y determinar las posibilidades de racionalización; analizar los sistemas de presentación electrónica de informes instalados, determinar la manera de mejorarlos y adaptarlos para la presentación de informes nacionales en relación con los convenios de Basilea y Estocolmo para que se asemejen más; crear materiales de orientación sobre reunión de la información y presentación de informes; organizar cursos prácticos sobre creación de capacidad sobre presentación de informes nacionales que se celebrarán en 2012 y 2013. <i>Cofinanciación propuesta por medio de dos convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BD: 45.000 dólares en 2012 y 50.000 dólares en 2013;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SV: 45.000 dólares en 2012 y 50.000 dólares en 2013.</i> <i>Total: 90.000 dólares en 2012 y 100.000 dólares en 2013.</i>	Aumento del número de informes presentados en relación con los convenios; creación de un sistema para apoyar la presentación de informes nacionales de manera integrada en relación con los convenios; realización de cursos prácticos sobre creación de capacidad en 2013; reunión coordinada y simultánea de información de los organismos gubernamentales pertinentes para ambos convenios; información completa y de alta calidad recibida por medio de los informes nacionales; mecanismos nacionales para la presentación de informes previstos en los acuerdos ambientales multilaterales vigentes relacionados con los productos químicos y los desechos.	Interno (actividad aplicable solo a los convenios de Basilea y Estocolmo).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
<b>G. Servicio de intermediación</b>													
S18N (nuevo)	Establecimiento del servicio conjunto de intermediación de los convenios. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios: Basilea: BC: 9.150 dólares en 2012 y 10.800 dólares en 2013 y BD: 4.000 dólares anuales; Rotterdam: RO: 9.200 dólares en 2012 y 10.800 dólares en 2013 y RV: 4.000 dólares anuales; Estocolmo: SC: 9.150 dólares en 2012 y 10.900 dólares en 2013 y SV: 4.000 dólares anuales. Total: 27.500 dólares en 2012 y 32.500 dólares en 2013 y 12.000 dólares anuales.</i>	Mejor comunicación entre las entidades interesadas, en particular receptores y donantes, donantes y receptores y receptores; más alianzas para la aplicación de los convenios entre las entidades interesadas y entre receptores y donantes; se presta asesoramiento a países en desarrollo y países con economías en transición en cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos y los desechos; más difusión de las buenas prácticas y las enseñanzas aprendidas; se promueve la cooperación regional y mundial, incluida la Sur-Sur.	Interno; consultores (15.000 dólares), viajes de los participantes (8.000 dólares) e impresión y publicación (5.000 dólares).	24 694	13 200	37 894	33 894	4 000	25 612	14 900	40 512	36 512	4 000
<b>Total parcial</b>				<b>24 694</b>	<b>13 200</b>	<b>37 894</b>	<b>33 894</b>	<b>4 000</b>	<b>25 612</b>	<b>14 900</b>	<b>40 512</b>	<b>36 512</b>	<b>4 000</b>
<b>H. Administración general</b>													
S19	Trabajo con la oficinas regionales de enlace en América Latina y el Caribe, África y Asia, en colaboración con los principales asociados, coordinar la prestación de asistencia técnica y los programas de creación de capacidad a nivel regional y nacional para asegurar el uso óptimo de los recursos que beneficie a las Partes y un enfoque sinérgico de la gestión de los productos químicos a nivel	Se coordina la prestación de asistencia técnica a nivel regional y nacional.	Externo; financiado por medio del PNUMA.	14 816	—	14 816	14 816	—	15 367	—	15 367	15 367	—

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
	nacional. El programa se emprenderá conjuntamente con el PNUMA, el Convenio de Basilea, la División de Tecnología, Industria y Economía y el Enfoque estratégico. Se coordinará por medio de los administradores del grupo temático sobre productos químicos de las oficinas regionales del PNUMA.												
S20	Movilización de recursos: elaborar y aplicar estrategias conjuntas de movilización de recursos y recaudación de fondos; iniciar la descripción de los donantes y asociados; supervisar el cumplimiento de los requisitos de los donantes e informar al respecto; celebrar reuniones con los donantes. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 15.000 dólares anuales;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 15.000 dólares anuales;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 15.000 dólares anuales.</i> <i>Total: 45.000 dólares anuales.</i>	Aumentar la proporción de la financiación garantizada de proyectos presentados a los donantes.	Interno; viajes del personal (30.000 dólares).	7 408	15 000	22 408	22 408	—	7 684	15 000	22 684	22 684	—

Número de la actividad*	Actividades	Productos previstos	Método de aplicación interno o externo	2012					2013				
				Importe			Fuente de financiación		Importe			Fuente de financiación	
				Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV	Gastos de personal	Gastos no relacionados con personal	Total de gastos	Fondo fiduciario RO	Fondo fiduciario RV
S21N (nuevo)	Revisar los acuerdos preparar cuestionarios, recopilar respuestas y preparar un informe para publicarlo en el los sitios web de los convenios en 2012. <i>Cofinanciación propuesta por medio de los tres convenios:</i> <i>Basilea:</i> <i>BC: 10.350 dólares en 2012;</i> <i>Rotterdam:</i> <i>RO: 10.300 dólares en 2012;</i> <i>Estocolmo:</i> <i>SC: 10.350 dólares en 2012.</i> <i>Total: 31.000 dólares en 2012.</i>	Se asegura el apoyo al proceso de revisión de los acuerdos.	Interno; consultor (5.300 dólares) y traducciones y publicación del informe en el sitio web (5.000 dólares).	6 173	10 300	16 473	16 473	—	2 561	—	2 561	2 561	—
Total parcial				28 398	25 300	53 698	53 698	-	25 612	15 000	40 612	40 612	-
Total				575 360	644 700	1 220 060	710 160	509 900	590 364	636 100	1 226 464	716 564	509 900
Total general				2 469 356	3 245 200	5 714 556	3 490 156	2 224 400	2 561 233	3 045 600	5 606 833	3 503 433	2 103 400

## Nota.

- N = Nueva actividad incluida en el programa de trabajo propuesto para 2012-2013  
 ( ) = Número antiguo de la actividad del programa de trabajo aprobado para 2009-2011  
 P = Prioridad  
 S = Sinergia/actividad conjunta

**B. Programa de trabajo para 2012-2013 financiado por medio del Fondo fiduciario general (RO)****Presupuesto operacional para 2012-2013 basado en el mantenimiento del presupuesto operacional al nivel actual en valores nominales**

				Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del trienio	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del bienio
				2009	2010	2011	2009- 2011	2012	2013	2012-2013
<b>10</b>	<b>Rubro: personal de proyectos</b>									
<b>11</b>	<b>Personal de proyectos</b>									
			m/t							
1101	Secretario Ejecutivo D-1	PNUMA	3	58 975	61 334	63 787	184 096	68 354	71 088	139 442
1102	Asesor científico superior P-5	PNUMA	12	208 899	217 255	225 945	652 099	244 088	253 852	497 940
1103	Oficial de programas P-4	PNUMA	12	180 400	187 616	195 121	563 137	206 336	214 589	420 925
GAP	Oficial administrativo P-4 (sufragado por GAP del PNUMA)	PNUMA	6	-	-	-	-	-	-	-
1104	Oficial de programas P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	179 329	351 761
1105	Oficial de programas P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	179 329	351 761
1106	Oficial de programas/sensibilización del público P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	179 329	351 761
1107	Oficial de programas P-2	PNUMA	12	127 000	132 080	137 363	396 443	143 624	149 369	292 993
1108	Oficial de programas P-3	PNUMA	12	151 800	157 872	164 187	473 859	172 432	172 432	344 864
1111	Secretario Ejecutivo D-1 (en especie por la FAO)	FAO	3	-	-	-	-	-	-	-
1112	Oficial superior de programas P-5 (en especie por la FAO)	FAO	12	-	-	-	-	-	-	-
1113	Oficial de programas P-4	FAO	12	184 824	192 217	199 906	576 947	205 009	213 209	418 218
1114	Oficial de programas P-3 (en especie por la FAO)	FAO	12	-	-	-	-	-	-	-
1115										
1116	Oficial de programas P-3	FAO	12	150 216	156 225	162 474	468 914	168 892	175 648	344 539
1117	Oficial de programas P-3	FAO	12	150 216	156 225	162 474	468 914	168 892	175 648	344 539
1118	Oficial de programas P-2	FAO	12	127 956	133 074	138 397	399 427	139 901	145 497	285 398
<b>1199</b>	<b>Total</b>			<b>1 795 685</b>	<b>1 867 513</b>	<b>1 942 215</b>	<b>5 605 413</b>	<b>2 034 823</b>	<b>2 109 319</b>	<b>4 144 143</b>
<b>12</b>	<b>Consultores</b>									
1201	Divulgación de la aplicación del Convenio (asistencia a las Partes)	PNUMA		-	-	-	-	-	-	-
1202	Gastos básicos de secretaría: consultores	PNUMA		90 000	85 000	45 000	220 000	22 000	22 000	44 000
1203	Consultor de estudios sobre monedas	PNUMA		-	-	-	-	-	-	-
1280	Consultores (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)			-	-	-	-	8 300	8 300	16 600
1281	Consultores (en conjunto - actividades científicas y técnicas)			-	-	-	-	20 000	20 000	40 000

					Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del trienio	Presupuesto del RO	Presupuesto del RO	Total del bienio
					2009	2010	2011	2009- 2011	2012	2013	2012-2013
1282	Consultores (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)				-	-	-	-	6 650	6 650	13 300
1283	Consultores (en conjunto - mantenimiento de sitios web)				-	-	-	-	8 000	8 000	16 000
1284	Consultores (en conjunto - servicio de intermediación)				-	-	-	-	6 700	8 400	15 100
1285	Consultores (en conjunto - revisar los acuerdos)				-	-	-	-	5 300	-	5 300
<b>1299</b>	<b>Total</b>				<b>90 000</b>	<b>85 000</b>	<b>45 000</b>	<b>220 000</b>	<b>76 950</b>	<b>73 350</b>	<b>150 300</b>
<b>13</b>	<b>Apoyo administrativo</b>		<b>m/t</b>								
1301	Auxiliar jurídico G-5 (vacante)	PNUMA	6		51 250	53 300	55 432	159 982	62 608	65 112	127 720
1302	Auxiliar de información G-5	PNUMA	12		102 500	106 600	110 864	319 964	125 216	130 225	255 441
1303	Secretaria G-5	PNUMA	3		25 625	26 650	27 716	79 991	-	-	-
1304	Auxiliar de programas G-5	PNUMA	12		102 500	106 600	110 864	319 964	125 216	130 225	255 441
GAP	Auxiliar de finanzas y presupuesto (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6		-	-	-	-	-	-	-
GAP	Auxiliar administrativo - recursos humanos (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6		-	-	-	-	-	-	-
GAP	Auxiliar de tecnología de la información/base de datos (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6		-	-	-	-	-	-	-
GAP	Empleado de publicaciones (sufragado con cargo a GAP del PNUMA)	PNUMA	6		-	-	-	-	-	-	-
1311	Secretaría (en especie por la FAO)	FAO	3		-	-	-	-	-	-	-
1312	Secretaria	FAO	3		26 667	27 734	28 843	83 244	-	-	-
1313	Secretaria	FAO	12		106 668	110 935	115 372	332 975	-	-	-
1314	Secretaria	FAO	12		106 668	110 935	115 372	332 975	121 493	126 353	247 845
	<i>Total parcial de personal de apoyo administrativo</i>				<i>521 878</i>	<i>542 753</i>	<i>564 463</i>	<i>1 629 094</i>	<i>434 533</i>	<i>451 914</i>	<i>886 447</i>
1305	Servicios de conferencias para las reuniones de la Conferencia de las Partes	PNUMA			150 000	230 000	245 000	625 000	350 000	275 000	625 000
1331	Servicios de conferencias para las reuniones del Comité de Examen de Productos Químicos	PNUMA			110 000	110 000	110 000	330 000	110 000	110 000	220 000
<b>1399</b>	<b>Total</b>				<b>781 878</b>	<b>882 753</b>	<b>919 463</b>	<b>2 584 094</b>	<b>894 533</b>	<b>836 914</b>	<b>1 731 447</b>

				Presupuesto del RO 2009	Presupuesto del RO 2010	Presupuesto del RO 2011	Total del trienio 2009- 2011	Presupuesto del RO 2012	Presupuesto del RO 2013	Total del bienio 2012-2013
16	Viajes en comisión de servicios									
1601	Viajes en comisión de servicios		PNUMA	155 000	150 000	139 000	444 001	97 500	127 500	225 000
1680	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - creación de capacidad a nivel regional)						-	6 700	6 700	13 400
1681	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - administración general)						-	15 000	15 000	30 000
1699	Total			155 000	150 000	139 000	444 001	119 200	149 200	268 400
1999	Total del rubro			2 822 564	2 985 267	3 045 677	8 853 508	3 125 506	3 168 783	6 294 289
20	Rubro: subcontrataciones									
23	Subcontrataciones con empresas comerciales									
2311	Gastos básicos de secretaría: línea especial		FAO	20 000	20 000	20 000	60 000	-	-	-
2199	Total			20 000	20 000	20 000	60 000	-	-	-
2999	Total del rubro			20 000	20 000	20 000	60 000	-	-	-
30	Rubro: capacitación									
33	Reuniones/conferencias									
3301	Viajes de los participantes (reunión de la Mesa)		PNUMA	12 500	12 500	25 000	50 000	-	-	-
3302	Viaje de expertos del Comité de Examen de los Productos Químicos		PNUMA	90 000	90 000	90 000	270 000	90 000	90 000	180 000
3303	Reuniones/cursos prácticos (grupo de trabajo sobre sinergias)		PNUMA	-	-	-	-	-	-	-
3304	Viajes de los participantes (comité de cumplimiento)		PNUMA	36 600	36 600	36 600	109 800	-	-	-
3399	Total			139 100	139 100	151 600	429 800	90 000	90 000	180 000
3999	Total del rubro			139 100	139 100	151 600	429 800	90 000	90 000	180 000
40	Rubro: equipo y locales									
41	Equipo fungible									
4101	Equipo de oficina: papel, tóner, disquetes, CD-ROM		PNUMA	24 000	24 000	24 000	72 000	30 000	30 000	60 000
4199	Total			24 000	24 000	24 000	72 000	30 000	30 000	60 000



				Presupuesto del RO 2009	Presupuesto del RO 2010	Presupuesto del RO 2011	Total del trienio 2009- 2011	Presupuesto del RO 2012	Presupuesto del RO 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>42</b>	<b>Equipo no fungible</b>									
4201	Gastos básicos de secretaría: ordenadores y programas informáticos	PNUMA		54 000	54 000	35 000	143 000	19 000	14 000	33 000
4280	Equipo de oficina: ordenadores y programas informáticos (servicios conjuntos de tecnología de la información)			-	-	-	-	31 500	31 500	63 000
<b>4299</b>	<b>Total</b>			<b>54 000</b>	<b>54 000</b>	<b>35 000</b>	<b>143 000</b>	<b>50 500</b>	<b>45 500</b>	<b>96 000</b>
<b>43</b>	<b>Locales</b>									
4301	Alquiler/locales de oficina	PNUMA		39 700	39 700	44 600	124 000	65 000	65 000	130 000
<b>4399</b>	<b>Total</b>			<b>39 700</b>	<b>39 700</b>	<b>44 600</b>	<b>124 000</b>	<b>65 000</b>	<b>65 000</b>	<b>130 000</b>
<b>4999</b>	<b>Total del rubro</b>			<b>117 700</b>	<b>117 700</b>	<b>103 600</b>	<b>339 000</b>	<b>145 500</b>	<b>140 500</b>	<b>286 000</b>
<b>52</b>	<b>Gastos de presentación de informes</b>									
5201	Otras funciones de secretaría (impresión de documentos de orientación para la adopción de decisiones en seis idiomas)	PNUMA		5 000	5 000	5 000	15 000	-	-	-
5211	Divulgación de la aplicación del Convenio (carpeta de materiales de consulta)	FAO		40 000	40 000	40 000	120 000	-	-	-
5212	Otras funciones de secretaría (traducciones/impresión de circulares CFP)	PNUMA		30 000	30 000	30 000	90 000	30 000	30 000	60 000
5214	Otros gastos de impresión (reimpresión y nuevas publicaciones)	PNUMA		85 000	85 000	85 000	255 000	20 000	-	20 000
5280	Traducciones y publicación (en conjunto - publicaciones)							19 150	19 150	38 300
5281	Traducciones y publicación (en conjunto - servicio de intermediación)							2 500	2 500	5 000
5282	Traducciones y publicación (en conjunto - revisar los acuerdos)							5 000	-	5 000
<b>5299</b>	<b>Total</b>			<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	<b>480 000</b>	<b>76 650</b>	<b>51 650</b>	<b>128 300</b>
<b>53</b>	<b>Gastos varios</b>									
5301	Gastos básicos de secretaría: comunicaciones, franqueo, etc.	PNUMA		24 000	24 000	24 000	72 000	47 500	47 500	95 000
<b>5399</b>	<b>Total</b>			<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>24 000</b>	<b>72 000</b>	<b>47 500</b>	<b>47 500</b>	<b>95 000</b>

	Presupuesto del RO 2009	Presupuesto del RO 2010	Presupuesto del RO 2011	Total del trienio 2009- 2011	Presupuesto del RO 2012	Presupuesto del RO 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>54 Atenciones sociales</b>							
5401 Atenciones sociales PNUMA	5 000	5 000	5 000	15 000	5 000	5 000	10 000
<b>5499 Total</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>15 000</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>
<b>5999 Total del rubro</b>	<b>189 000</b>	<b>189 000</b>	<b>189 000</b>	<b>567 000</b>	<b>129 150</b>	<b>104 150</b>	<b>233 300</b>
<b>Presupuesto operacional de gastos directos del proyecto</b>	<b>3 288 364</b>	<b>3 451 067</b>	<b>3 509 877</b>	<b>10 249 308</b>	<b>3 490 156</b>	<b>3 503 433</b>	<b>6 993 589</b>
Gastos de apoyo a los programas para el PNUMA 13%	427 487	448 639	456 284	1 332 410	453 720	455 446	909 167
<b>Total presupuesto operacional</b>	<b>3 715 851</b>	<b>3 899 705</b>	<b>3 966 162</b>	<b>11 581 718</b>	<b>3 943 877</b>	<b>3 958 880</b>	<b>7 902 756</b>
Incremento de la reserva del capital de explotación (15 %)	48 884			48 884	13 621	-	13 621
Incremento de la reserva especial para imprevistos (indizado respecto de las fluctuaciones de la escala de sueldos)	46 876	18 001	18 721	83 598	23 449	20 408	43 856
<b>Total general</b>	<b>3 811 611</b>	<b>3 917 706</b>	<b>3 984 883</b>	<b>11 714 199</b>	<b>3 980 946</b>	<b>3 979 287</b>	<b>7 960 233</b>
Incremento porcentual de un año a otro	9,2%	2,8%	1,7%		-0,1%	0,0%	0,7%
Contribución del país anfitrión*	1 752 000	1 752 000	1 752 000	5 256 000	1 634 877	1 634 877	3 269 754
Utilización del saldo del fondo **	25,000	75 000	50 000	150 000	75 000	75 000	150 000
<b>Sufragado por las Partes</b>	<b>2 034 611</b>	<b>2 090 706</b>	<b>2 182 883</b>	<b>6 308 199</b>	<b>2 271 069</b>	<b>2 269 410</b>	<b>4 540 479</b>
Incremento porcentual de un año a otro	3,4%	2,8%	4,4%		4,0%	-0,1%	6,2%

\* La cantidad de 1.200.000 euros equivale a 1.634.877 dólares para el período 2012-2013 al tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1,362 al 1 de febrero de 2011.

\*\* Esto no es indicio de que las Partes puedan utilizar el saldo del fondo arrastrado de la reserva operacional; sin embargo, se ha incluido el mismo monto que en el período 2009-2011 a los fines de la comparación.

**Estimación para las actividades correspondientes a 2012-2013 financiadas por medio del fondo fiduciario de carácter voluntario (RV)**

**Presupuesto voluntario para 2012-2013**

				Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>10</b>	<b>Rubro: personal de proyectos</b>									
<b>12</b>	<b>Consultores</b>									
1202	Gastos básicos de secretaría: consultores									
			PNUMA	10 000	10 000	-	<b>20 000</b>	187 000	70 000	<b>257 000</b>
1212	Divulgación de la aplicación del Convenio (desarrollo del sitio web)		PNUMA	100 000	50 000	50 000	<b>200 000</b>	-	-	-
1215	Asistencia técnica: medición del éxito en la labor sobre indicadores		FAO	20 000	-	-	<b>20 000</b>	-	-	-
1280	Consultores (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)			-	-	-	-	10 000	10 000	<b>20 000</b>
1281	Consultores (en conjunto - creación de capacidad a nivel nacional)			-	-	-	-	19 000	19 000	<b>38 000</b>
1282	Consultores (en conjunto - actividades científicas y técnicas)			-	-	-	-	1 900	1 900	<b>3 800</b>
1284	Consultores (en conjunto - información interrelacionada)			-	-	-	-	8 400	8 400	<b>16 800</b>
1285	Consultores (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)			-	-	-	-	28 400	28 400	<b>56 800</b>
<b>1299</b>	<b>Total</b>			<b>130 000</b>	<b>60 000</b>	<b>50 000</b>	<b>240 000</b>	<b>254 700</b>	<b>137 700</b>	<b>392 400</b>
<b>13</b>	<b>Servicios de conferencias</b>									
1380	Servicios de conferencias (en conjunto - reunión anual de centros regionales)			-	-	-	-	2 000	2 000	<b>4 000</b>
<b>1399</b>	<b>Total</b>			-	-	-	-	<b>2 000</b>	<b>2 000</b>	<b>4 000</b>
<b>16</b>	<b>Viajes en comisión de servicios</b>									
1601	Viajes en comisión de servicios			-	-	-	-	102 500	102 500	<b>205 000</b>
1680	Viajes en comisión de servicios (en conjunto)			-	-	-	-	-	-	-
1681	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)			-	-	-	-	5 000	5 000	<b>10 000</b>
1682	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - creación de capacidad a nivel regional)			-	-	-	-	3 000	3 000	<b>6 000</b>
1683	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - creación de capacidad a nivel nacional)			-	-	-	-	12 000	12 000	<b>24 000</b>
1685	Viajes en comisión de servicios (en conjunto - actividades científicas y técnicas)			-	-	-	-	3 600	3 600	<b>7 200</b>
<b>1699</b>	<b>Total</b>			-	-	-	-	<b>126 100</b>	<b>126 100</b>	<b>252 200</b>

			Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>1999</b>	<b>Total del rubro</b>		<b>130 000</b>	<b>60 000</b>	<b>50 000</b>	<b>240 000</b>	<b>382 800</b>	<b>265 800</b>	<b>648 600</b>
<b>20</b>	<b>Rubro: contrataciones</b>								
	2201 Subcontrataciones		-	-	-	-	20 000	-	20 000
	2280 Subcontrataciones (en conjunto - asistencia técnica/materiales de capacitación)		-	-	-	-	74 000	74 000	148 000
	2281 Subcontrataciones (en conjunto - creación de capacidad a nivel regional)		-	-	-	-	96 000	96 000	192 000
	2282 Subcontrataciones (en conjunto - creación de capacidad a nivel nacional)		-	-	-	-	85 000	85 000	170 000
	2284 Subcontrataciones (en conjunto - actividades científicas y técnicas)		-	-	-	-	6 000	6 000	12 000
	2286 Subcontrataciones (en conjunto - centros regionales)		-	-	-	-	20 000	20 000	40 000
	2287 Subcontrataciones (en conjunto - Cooperación Sur-Sur)		-	-	-	-	16 000	16 000	32 000
	2288 Subcontrataciones (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)		-	-	-	-	7 600	7 600	15 200
	2289 Subcontrataciones (en conjunto - sensibilización del público/ Campaña Planeta Seguro)		-	-	-	-	48 000	48 000	96 000
	<b>2299 Total</b>		-	-	-	-	<b>372 600</b>	<b>352 600</b>	<b>725 200</b>
<b>2999</b>	<b>Total del rubro</b>		-	-	-	-	<b>372 600</b>	<b>352 600</b>	<b>725 200</b>
<b>30</b>	<b>Rubro: capacitación</b>								
<b>33</b>	<b>Reuniones/conferencias</b>								
	3303 Reuniones/cursos prácticos	PNUMA	1 293 000	2 154 000	1 085 000	<b>4 532 000</b>	1 310 000	856 000	<b>2 166 000</b>
	3311 COP viajes de los participantes	PNUMA	-	-	500 000	<b>500 000</b>	-	500 000	<b>500 000</b>
	3380 Viajes de los participantes (en conjunto - actividades científicas y técnicas)		-	-	-	-	11 500	11 500	<b>23 000</b>
	3382 Viajes de los participantes (en conjunto - reunión anual de centros regionales)		-	-	-	-	20 500	20 500	<b>41 000</b>
	3383 Viajes de los participantes (en conjunto - servicio de intermediación)		-	-	-	-	4 000	4 000	<b>8 000</b>
	<b>3399 Total</b>		<b>1 293 000</b>	<b>2 154 000</b>	<b>1 585 000</b>	<b>5 032 000</b>	<b>1 346 000</b>	<b>1 392 000</b>	<b>2 738 000</b>
<b>3999</b>	<b>Total del rubro</b>		<b>1 293 000</b>	<b>2 154 000</b>	<b>1 585 000</b>	<b>5 032 000</b>	<b>1 346 000</b>	<b>1 392 000</b>	<b>2 738 000</b>

	Presupuesto RV 2009	Presupuesto RV 2010	Presupuesto RV 2011	Total del trienio 2009-2011	Presupuesto RV 2012	Presupuesto RV 2013	Total del bienio 2012-2013
<b>40 Rubro: equipo y locales</b>							
<b>4100 Equipo fungible</b>							
4180 Equipo de oficina: papel, disquetes, CD-ROM (en conjunto - información interrelacionada)	-	-	-	-	500	500	<b>1 000</b>
<b>4199</b>	-	-	-	-	500	500	1 000
<b>4200 Equipo no fungible</b>							
4280 Equipo de oficina: ordenadores y programas informáticos (en conjunto - información interrelacionada)	-	-	-	-	1 000	1 000	<b>2 000</b>
4281 Equipo de oficina: ordenadores y programas informáticos (en conjunto - establecimiento del centro de intercambio de información)	-	-	-	-	3 500	3 500	<b>7 000</b>
<b>4299 Total</b>		-	-	-	<b>4 500</b>	<b>4 500</b>	<b>9 000</b>
<b>4999 Total del rubro</b>		-	-	-	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>	<b>10 000</b>
<b>52 Gastos de presentación de informes</b>							
5213 Asistencia técnica carpeta de materiales de consulta PNUMA	10 000	15 000	15 000	<b>40 000</b>	-	-	-
5214 Otras funciones de secretaría PNUMA	-	-	-	-	95 000	65 000	<b>160 000</b>
5280 Presentación de informes (en conjunto)	-	-	-	-	23 000	23 000	<b>46 000</b>
<b>5299 Total</b>	<b>10 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>40 000</b>	<b>118 000</b>	<b>88 000</b>	<b>206 000</b>
<b>5999 Total del rubro</b>	<b>10 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>40 000</b>	<b>118 000</b>	<b>88 000</b>	<b>206 000</b>
<b>Presupuesto operacional de gastos directos del proyecto</b>	<b>1 433 000</b>	<b>2 229 000</b>	<b>1 650 000</b>	<b>5 312 000</b>	<b>2 224 400</b>	<b>2 103 400</b>	<b>4 327 800</b>
Gastos de apoyo a los programas para el PNUMA 13%	186 290	289 770	214 500	<b>690 560</b>	289 172	273 442	<b>562 614</b>
<b>Total presupuesto operacional</b>	<b>1 619 290</b>	<b>2 518 770</b>	<b>1 864 500</b>	<b>6 002 560</b>	<b>2 513 572</b>	<b>2 376 842</b>	<b>4 890 414</b>
<b>Total general</b>	<b>1 619 290</b>	<b>2 518 770</b>	<b>1 864 500</b>	<b>6 002 560</b>	<b>2 513 572</b>	<b>2 376 842</b>	<b>4 890 414</b>

Incremento porcentual de un año a otro	28,1%	55,5%	-26,0%		34,8%	-5,4%	<b>11,6%</b>
Deducción de la reserva y del saldo del fondo	-	-	-		-	-	-
	-	-	-		-	-	-
<b>Sufragado por las partes</b>	<b>1 619 290</b>	<b>2 518 770</b>	<b>1 864 500</b>	<b>6 002 560</b>	<b>2 513 572</b>	<b>2 376 842</b>	<b>4 890 414</b>
<b>Incremento porcentual de un año a otro</b>	<b>28,1%</b>	<b>55,5%</b>	<b>-26,0%</b>		<b>34,8%</b>	<b>-5,4%</b>	<b>11,6%</b>

**C. Escala indicativa de cuotas correspondiente al Fondo fiduciario general (RO) del presupuesto operacional para el bienio 2012-2013**

Escala de cuotas para 2012-2013 basada en el mantenimiento del nivel actual del presupuesto operacional

Parte del presupuesto operacional 2012 2 271 069  
sufragada por las cuotas 2013 2 269 410

	Estado Miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
		Porcentaje	Porcentaje		
1	Albania*	0,010	0,013	295	295
2	Alemania	8,018	10,425	236 759	236 587
3	Antigua y Barbuda*	0,002	0,010	227	227
4	Arabia Saudita	0,830	1,079	24 509	24 491
5	Argentina	0,287	0,373	8 475	8 468
6	Armenia	0,005	0,010	227	227
7	Australia	1,933	2,513	57 079	57 037
8	Austria	0,851	1,106	25 129	25 110
9	Bélgica	1,075	1,398	31 743	31 720
10	Belice	0,001	0,010	227	227
11	Benín	0,003	0,010	227	227
12	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,007	0,010	227	227
13	Bosnia y Herzegovina	0,014	0,018	413	413
14	Botswana	0,018	0,023	532	531
15	Brasil	1,611	2,095	47 570	47 536
16	Bulgaria	0,038	0,049	1 122	1 121
17	Burkina Faso	0,003	0,010	227	227
18	Burundi	0,001	0,010	227	227
19	Cabo Verde	0,001	0,010	227	227
20	Camerún	0,011	0,014	325	325
21	Canadá	3,207	4,170	94 698	94 629
22	Colombia*	0,144	0,187	4 252	4 249
23	Congo	0,003	0,010	227	227
24	Costa Rica*	0,034	0,044	1 004	1 003
25	Côte d'Ivoire	0,010	0,013	295	295
26	Croacia	0,097	0,126	2 864	2 862
27	Cuba	0,071	0,092	2 097	2 095
28	Chad	0,002	0,010	227	227
29	Chile	0,236	0,307	6 969	6 964
30	China	3,189	4,146	94 166	94 098
31	Chipre	0,046	0,060	1 358	1 357
32	Dinamarca	0,736	0,957	21 733	21 717
33	Djibouti	0,001	0,010	227	227
34	Dominica	0,001	0,010	227	227
35	Ecuador	0,040	0,052	1 181	1 180

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
	<i>Estado Miembro</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>		
36	El Salvador	0,019	0,025	561	561
37	Emiratos Árabes Unidos	0,391	0,508	11 546	11 537
38	Eritrea	0,001	0,010	227	227
39	Eslovaquia	0,142	0,185	4 193	4 190
40	Eslovenia	0,103	0,134	3 041	3 039
41	España	3,177	4,131	93 812	93 744
42	Estonia	0,040	0,052	1 181	1 180
43	Etiopía	0,008	0,010	227	227
44	Filipinas	0,090	0,117	2 658	2 656
45	Finlandia	0,566	0,736	16 713	16 701
46	Francia	6,123	7,961	180 803	180 671
47	Gabón	0,014	0,018	413	413
48	Gambia	0,001	0,010	227	227
49	Georgia	0,006	0,010	227	227
50	Ghana	0,006	0,010	227	227
51	Grecia	0,691	0,898	20 404	20 389
52	Guatemala*	0,280	0,364	8 268	8 262
53	Guinea	0,002	0,010	227	227
54	Guinea Ecuatorial	0,008	0,010	227	227
55	Guinea-Bissau	0,001	0,010	227	227
56	Guyana	0,001	0,010	227	227
57	Hungría	0,291	0,378	8 593	8 587
58	India	0,534	0,694	15 768	15 757
59	Irán (República Islámica del)	0,233	0,303	6 880	6 875
60	Irlanda	0,498	0,648	14 705	14 694
61	Islas Cook	0,001	0,010	227	227
62	Islas Marshall	0,001	0,010	227	227
63	Italia	4,999	6,500	147 613	147 505
64	Jamahiriya Árabe Libia	0,129	0,168	3 809	3 806
65	Jamaica	0,014	0,018	413	413
66	Japón	12,530	16,292	369 992	369 722
67	Jordania	0,014	0,018	413	413
68	Kazajstán	0,076	0,099	2 244	2 243
69	Kenya	0,012	0,016	354	354
70	Kirguistán	0,001	0,010	227	227
71	Kuwait	0,263	0,342	7 766	7 760
72	La ex República Yugoslava de Macedonia*	0,007	0,010	227	227
73	Lesotho	0,001	0,010	227	227
74	Letonia	0,038	0,049	1 122	1 121
75	Líbano	0,033	0,043	974	974
76	Liberia	0,001	0,010	227	227
77	Liechtenstein	0,009	0,010	227	227

		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
	<i>Estado Miembro</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>		
78	Lituania	0,065	0,085	1 919	1 918
79	Luxemburgo	0,090	0,117	2 658	2 656
80	Madagascar	0,003	0,010	227	227
81	Malasia	0,253	0,329	7 471	7 465
82	Malawi*	0,001	0,010	227	227
83	Maldivas	0,001	0,010	227	227
84	Malí	0,003	0,010	227	227
85	Mauricio	0,011	0,014	325	325
86	Mauritania	0,001	0,010	227	227
87	México	2,356	3,063	69 569	69 518
88	Mongolia	0,002	0,010	227	227
89	Mozambique*	0,003	0,010	227	227
90	Namibia	0,008	0,010	227	227
91	Nepal	0,006	0,010	227	227
92	Nicaragua	0,003	0,010	227	227
93	Níger	0,002	0,010	227	227
94	Nigeria	0,078	0,101	2 303	2 302
95	Noruega	0,871	1,132	25 719	25 701
96	Nueva Zelanda	0,273	0,355	8 061	8 055
97	Omán	0,086	0,112	2 539	2 538
98	Países Bajos	1,855	2,412	54 775	54 735
99	Pakistán	0,082	0,107	2 421	2 420
100	Panamá	0,022	0,029	650	649
101	Paraguay	0,007	0,010	227	227
102	Perú	0,090	0,117	2 658	2 656
103	Polonia	0,828	1,077	24 450	24 432
104	Portugal	0,511	0,664	15 089	15 078
105	Qatar	0,135	0,176	3 986	3 983
106	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,604	8,587	195 006	194 864
107	República Árabe Siria	0,025	0,033	738	738
108	República Checa	0,349	0,454	10 305	10 298
109	República de Corea	2,260	2,938	66 734	66 686
110	República de Moldova	0,002	0,010	227	227
111	República Democrática del Congo	0,003	0,010	227	227
112	República Democrática Popular Lao	0,001	0,010	227	227
113	República Dominicana	0,042	0,055	1 240	1 239
114	República Popular Democrática de Corea	0,007	0,010	227	227
115	República Unida de Tanzania	0,008	0,010	227	227
116	Rumania	0,177	0,230	5 227	5 223
117	Rwanda	0,001	0,010	227	227
118	Samoa Occidental	0,001	0,010	227	227
119	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,010	227	227



		Escala de cuotas de las Naciones Unidas 2010**	Escala con un límite máximo de 22% y mínimo de 0,01%	2012	2013
				Cuotas que sufragarán las Partes	Cuotas que sufragarán las Partes
	<i>Estado Miembro</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>		
120	Senegal	0,006	0,010	227	227
121	Serbia*	0,037	0,048	1 093	1 092
122	Singapur	0,335	0,436	9 892	9 885
123	Somalia*	0,001	0,010	227	227
124	Sri Lanka	0,019	0,025	561	561
125	Sudáfrica	0,385	0,501	11 368	11 360
126	Sudán	0,010	0,013	295	295
127	Suecia	1,064	1,383	31 418	31 395
128	Suiza	1,130	1,469	33 367	33 343
129	Suriname	0,003	0,010	227	227
130	Tailandia	0,209	0,272	6 171	6 167
131	Togo	0,001	0,010	227	227
132	Tonga*	0,001	0,010	227	227
133	Trinidad y Tabago*	0,044	0,057	1 299	1 298
134	Ucrania	0,087	0,113	2 569	2 567
135	Uganda	0,006	0,010	227	227
136	Unión Europea	2,500	2,500	56 777	56 735
137	Uruguay	0,027	0,035	797	797
138	Venezuela (República Bolivariana de)	0,314	0,408	9 272	9 265
139	Viet Nam	0,033	0,043	974	974
140	Yemen	0,010	0,013	295	295
	<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100</b>	<b>2 271 069</b>	<b>2 269 410</b>

\* Nuevas Partes que han ratificado el Convenio.

\*\* Escala de cuotas de las Naciones Unidas para el período 2010-2012 aprobada por la Asamblea General en la resolución 64/248 de 24 de diciembre de 2009.

### D. Costos estándar de sueldos correspondientes a Ginebra y Roma durante el bienio 2012-2013

<i>Categoría del personal</i>	<i>Ginebra</i>				<i>Roma</i>			
	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012<sup>1</sup></i>	<i>2013<sup>2</sup></i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012<sup>1</sup></i>	<i>2013<sup>2</sup></i>
<b>Cuadro orgánico</b>								
D-2	268 840	279 594	297 336	309 229	266 373	277 028	283 071	294 394
D-1	245 336	255 149	273 416	284 353	252 807	262 920	274 697	285 685
P-5	217 255	225 945	244 088	253 852	220 859	229 693	242 249	251 939
P-4	187 616	195 121	206 336	214 589	192 217	199 906	205 009	213 209
P-3	157 872	164 187	172 432	179 329	156 225	162 474	168 892	175 648
P-2	132 080	137 363	143 624	149 369	133 074	138 397	139 901	145 497
<b>Servicios Generales</b>								
Servicios generales	106 600	110 864	125 216	130 225	110 935	115 372	121 493	126 353

<sup>1</sup> Los costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas correspondientes a Ginebra y Roma para el año 2011 (versión de fecha 11 de enero de 2011), incrementados en 4%, se utilizaron para calcular los gastos de personal en 2012.

<sup>2</sup> Las cifras correspondientes a 2012, incrementadas en 4%, se utilizaron para calcular los gastos de personal en 2013.

### E. Plantilla de la secretaría del Convenio propuesta para el bienio 2012-2013

Categoría del personal	Aprobada			Propuesta <sup>1</sup>			
	Dotación total de personal 2009-2011	FAO 2009-2011	PNUMA 2009-2011	Dotación total de personal 2012-2013	FAO 2012-2013	PNUMA 2012-2013	Observaciones
A. Cuadro orgánico							
D-1	0,50	0,25	0,25	0,50	0,25	0,25	notas 2, 3
P-5	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	nota 2
P-4	2,50	1,00	1,50	2,50	1,00	1,50	nota 3
P-3	7,00	3,00	4,00	7,00	3,00	4,00	nota 2
P-2	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	
<b>Total parcial</b>	<b>14,00</b>	<b>6,25</b>	<b>7,75</b>	<b>14,00</b>	<b>6,25</b>	<b>7,75</b>	
B. Servicios Generales							
GS	7,25	2,50	4,75	7,25	2,50	4,75	notas 2, 4
<b>Total</b>	<b>21,25</b>	<b>8,75</b>	<b>12,50</b>	<b>21,25</b>	<b>8,75</b>	<b>12,50</b>	

Nota 1. La nueva plantilla propuesta se examina en un documento aparte (UNEP/POPS/COP.5/32/Add.2); la dotación de personal correspondiente a 2009-2011 se ha utilizado para la propuesta correspondiente al período 2012-2013.

Nota 2. La FAO incluye 0,25 de un D1, un P-5, un P-3 y 0,25 de un puesto de Servicios Generales sufragado en especie por la FAO.

Nota 3. El PNUMA incluye 0,25 de un D-1, cofinanciado entre los convenios de Rotterdam y Estocolmo, y 0,50 de un Oficial Administrativo financiado con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Nota 4. El PNUMA incluye 0,50 de un auxiliar de finanzas /presupuesto, 0,50 de un auxiliar administrativo, 0,50 de auxiliar de base de datos y 0,50 de un auxiliar de publicaciones, financiados todos con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

## Anexo III

### Comparación de las opciones de presupuesto y sus consecuencias para la ejecución del programa de trabajo en 2012-2013

	<i>Opción 1: evaluación de los secretarios ejecutivos de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto por programas</i>	<i>Opción 2: mantenimiento del actual nivel en valores nominales</i>	<i>Opción 3: aumento en 10% del actual nivel en valores nominales</i>
<b>Rubro: personal del cuadro orgánico y de apoyo administrativo</b>	En esta opción la secretaría recibirá fondos para mantener la plantilla actual, lo que le permitiría seguir preparando y llevando a cabo todas las actividades permanentes y las que se propongan y asegurar la calidad y la cantidad de servicios en materia de apoyo jurídico.	En esta opción se proporciona a la secretaría un puesto menos en Servicios Generales y el 25% de dos puestos de secretaria, lo que impedirá a la secretaría elaborar y actualizar la carpeta informativa y traducir, imprimir y distribuir documentos de orientación para la adopción de decisiones.	Dado que la evaluación de la tasa de crecimiento requerida del presupuesto operacional que hacen los secretarios ejecutivos se basa en un aumento del 9,3% respecto del presupuesto actual, las consecuencias de esta opción son las mismas que las de la opción 1.
<b>Rubro: conferencias y reuniones</b>	Igual en las tres opciones		
<b>Servicios de consultoría</b>	En esta opción se prevé el apoyo adecuado a la determinación y la realización de actividades actuales y nuevas propuestas para el período.	Según esta opción, la secretaría no podría apoyar parte de las actividades en marcha propuestas para el período, es decir, la carpeta informativa y la publicación de materiales nuevos y periódicos relacionados concretamente con las actividades del Convenio.	Igual que en la opción 1.
<b>Apoyo programático a la ejecución de proyectos de asistencia técnica</b>	Esta opción permite prestar pleno apoyo a la determinación y realización de actividades en marcha y de nuevas actividades propuestas.	Según esta opción, habría que eliminar varias actividades, por ejemplo, carpeta informativa, organización de reuniones personales de los miembros de la Mesa, y traducción, impresión y distribución de documentos de orientación para la adopción de decisiones.	Igual que en la opción 1.
<b>Gestión de los conocimientos y la información</b>	Esta opción prevé apoyo apropiado al establecimiento y mantenimiento de la base de datos del consentimiento fundamentado previo y el sitio web del Convenio, apoyo al intercambio de información y traducciones, impresión y distribución de documentos de orientación para la adopción de decisiones.	Conforme a esta opción, la secretaría no podría apoyar la traducción, impresión y distribución de los documentos de orientación para la adopción de decisiones.	Igual que en la opción 1.
<b>Viajes</b>	En esta opción se prevén fondos suficientes para viajes en apoyo de las actividades en marcha y las nuevas actividades propuestas.	En esta opción habría que reducir los fondos para viajes, teniendo en cuenta los cambios indicados <i>supra</i> en el programa de trabajo.	Igual que en la opción 1.
<b>Equipo de oficina y servicios administrativos</b>	Igual en las tres opciones		
<b>Sinergias - actividades conjuntas</b>	Igual en las tres opciones		